



## Memorias Coagranja 2023- Asamblea General de 2024

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGROPECUARIA LA GRANJA LTDA.**  
**COAGRANJA**  
NIT: 890.203.315-6

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2023**  
**COMPARATIVO 2022- 2023**  
(Cifras expresadas en moneda colombiana)

### **I - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

##### **1.1 Información General**

**La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuaria La Granja Ltda. COAGRANJA**, es persona jurídica de primer grado, de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de duración indefinida, con número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado especializada en ahorro y crédito y está vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria constituida por documento privado según acta 01 de junio 17 de 1973, su personería jurídica se otorgó mediante la Resolución 0381 de marzo 27 de 1974, expedida por DANCOOP (Hoy Superintendencia de La Economía Solidaria). Mediante la resolución No. 1553 de diciembre 22 de 2000, modificada por la resolución 296 de mayo 13 de 2004 se autorizó por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria el ejercicio del ahorro y crédito en condición de excepción al monto de aportes sociales mínimos legales. Los aportes mínimos para la autorización plena de la actividad financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 454 de agosto 4 de 1988. Conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La inscripción al **Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP** se dio mayo 31 de 2006 para efectos del seguro de depósitos se formalizó mediante el convenio administrativo y desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COAGRANJA Se sujeta a la normatividad vigente, a sus Estatutos y Reglamentos. El domicilio principal Calle 4 No. 4-21 en el Corregimiento La Granja del Municipio de Sucre, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

COAGRANJA tiene como objetivos generales del Acuerdo Cooperativo: Fomentar la producción agropecuaria; fomentar el ahorro y ofrecer soluciones crediticias a sus Asociados; transformar y mercadear productos; facilitar bienes de consumo e insumos y procurar en general la prestación de diversos servicios, actividades y planes tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los Asociados y desarrollar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no implique violación de las Leyes o de los Estatutos, actuando fundamentalmente con base en el esfuerzo propio, mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos Cooperativos a través de una eficiente administración.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria extemporánea de forma virtual de asociados realizada el 19 de junio de 2020.

COAGRANJA, cuenta con una oficina en el Corregimiento La Granja y puntos de atención en los corregimientos La Pradera y Sabanagrande del Municipio de Sucre, a diciembre 31 de 2023 se tenían 2.344 asociados, ocho (8) empleados.

##### **1.2. Naturaleza de las operaciones:**



## *Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024*

---

La única actividad que ejecuta COAGRANJA corresponde a la financiera que comprende la captación de depósitos a la vista, contractual o a término de sus asociados para colocarlos nuevamente a través de Préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y en general el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de asociados. Previamente la entidad debe apropiar los correspondientes recursos para el cumplimiento del fondo de liquidez, que corresponde al 10% del total de los depósitos de ahorro.

COAGRANJA desarrolla la actividad financiera previo el lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas estatales que regulan el ejercicio de esta.

COAGRANJA advierte en su publicidad que está inscrita al FOGACOOOP y cuenta con el seguro de depósitos; de igual forma, que en su publicidad incluye el texto que expresa que está vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **1.3. Hipótesis de Negocio:**

La Administración de COAGRANJA, al preparar los estados financieros, evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha.

Los Estados Financieros fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, al final del cierre contable se evaluó la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento y no se presenta incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, partiendo del hecho que no existen a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad.

Los estados financieros de La Cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de La Cooperativa.

Se ha evaluado la Hipótesis de Negocio en Marcha partiendo de aspecto como consolidación en el mercado de ahorro y crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, que la entidad cumple con sus compromisos legales y contractuales, cuenta con el fondo de liquidez que respalda las captaciones de asociados junto con el seguro de depósitos de FOGACOOOP, las expectativas para el año 2024 se proyectan con un mejor comportamiento y como un año de transición hacia un crecimiento integral. COAGRANJA, está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Como referencia los crecimientos, los resultados, indicadores financieros y el incremento de la base social, observados en los últimos años, se realizaron proyecciones financieras dentro de las principales variables se estima un crecimiento en los activos en especial en cartera de crédito, se proyectan generar excedentes que permitan seguir reinvertiendo en beneficio de sus asociados y la comunidad para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, que se encuentran debidamente aprobados por el Consejo de Administración. Los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa son los normales por el entorno macroeconómico del país y del sector en el que se encuentra.

Con base a lo anterior. La administración expresa que por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, además de poseer facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida según autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, hacemos constar que no se tiene proyectada fusión, incorporación u otra figura consagrada en la legislación colombiana.

### **NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**



## *Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024*

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás normas modificatorias, COAGRANJA prepara los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al marco técnico de NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales.

### **NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO**

COAGRANJA, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes de régimen tributario especial. Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Según párrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa del impuesto de renta a la que se refiere será del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, en el párrafo transitorio segundo del artículo 19-4 E.T., en el año gravable 2018 se aplicará la tarifa del quince por ciento (15 %). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente tomado del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 19-4 del E.T., determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente. El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto

1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a

Los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

### **NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN**



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

**Bases de medición:** Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

**Costo Histórico:** Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

**Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto. El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

**Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

**Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

**Moneda funcional y de presentación:** Las principales actividades de COAGRANJA están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista y CDAT, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de COAGRANJA ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

**Uso de estimaciones y juicios:** La Cooperativa hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de La Cooperativa y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.



## *Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024*

**Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos, gastos o costos del ejercicio, según corresponda.

**Deterioro de Activos Financieros:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, **COAGRANJA** reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El deterioro de un instrumento medido al costo amortizado corresponde a la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Para la determinación del deterioro, **COAGRANJA** tiene definido un modelo, con base en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Negocio en marcha:** Los estados financieros de COAGRANJA han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Se ha evaluado la Hipótesis de Negocio en Marcha partiendo de aspecto como consolidación en el mercado de ahorro y crédito con tasas competitivas, buen servicio, que la entidad cumple con sus compromisos legales y contractuales, cuenta con el fondo de liquidez que respalda las captaciones de asociados junto con el seguro de depósitos de FOGACOOP, las expectativas para el año 2024 se proyectan con un mejor comportamiento y como un año de transición hacia un crecimiento integral; se realizaron Proyecciones financieras dentro de las principales variables se estima un crecimiento en los activos en especial en cartera de crédito, se proyectan generar excedentes que permitan seguir reinvertiendo en beneficio de sus asociados y la comunidad para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

Si bien aún persiste la crisis generada por la emergencia sanitaria producto de la pandemia de la COVID-19, la entidad ha venido registrando crecimiento del activo, tanto en el efectivo y equivalentes, la cartera de crédito, en sus pasivos como fuente de apalancamiento en especial en la captación de recursos de depósitos de ahorros, de igual forma en su patrimonio teniendo en cuenta que los aportes sociales muestran una evolución favorable aunado a un crecimiento de la base social, que constituyen ingredientes para considerar la continuidad del negocio. También constituye argumento importante de continuidad del negocio el resultado positivo alcanzado en la vigencia de 2023.

**Modelo de negocio:** COAGRANJA mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en COAGRANJA son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

**Hechos registrados después del cierre del ejercicio económico de 2023:** Como administradores de la entidad informamos que no se tiene conocimiento de hechos registrados posteriores al cierre del ejercicio anual de 2023.

**Organización del Sistema de Información Contable:** Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según la resolución No 2015110009615 de noviembre 13 de 2015–Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales y modificado mediante la Resolución No. 2016210002975 del 20 de abril de 2016, de igual forma, se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración y se observa el tratamiento especial de las cuentas consignado en la Circular Básica Contable y Financiera

### NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

**El Decreto 2496 del 2015, modificador del Decreto 2420 de 2015, incorpora:** La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en lo referente a la cartera de créditos en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, aspectos que se regirán por lo previsto en la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1. Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

**Decreto 2101 del 2016:** Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad. Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

**Decreto 2131 del 2016:** Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de este último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

**Decreto 2132 del 2016:** Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

**Decreto 2170 de 2017:** Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 en el anexo 1.3, la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–. Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su aplicación anticipada.

**Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018:** El Gobierno Nacional expidió el decreto “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”.

### NOTA 6. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**Instrumentos Financieros:** Son los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

**Activos Financieros:** COAGRANJA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que determina:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

● ————— *Somos patrimonio y desarrollo en la región* ————— ●



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

- Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015.
- Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, tampoco lo hacen los CDTs constituidos en COOPCENTRAL los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

**Reconocimiento y Medición:** El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso. Después del reconocimiento inicial, COAGRANJA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; aplican en este concepto los CDTs en COOPCENTRAL y las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

**Deterioro de Activos Financieros:** Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COAGRANJA reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y atendiendo las disposiciones del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COAGRANJA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se definió por parte del Consejo de Administración en el acta 370 de junio 13 de 2012 como la política de deterioro individual aplicable a las clasificaciones y calificaciones de cada una de las categorías, sin deducir aportes sociales o la garantía admisible, así:

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

CATEGORIAS	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 30	0%
B	31 - 90	1%	31 - 60	1%
C	91 - 180	35%	61 - 90	15%
D	181 - 360	99%	91 - 180	49%
E	> 360	100%	181 - 360	99%
E1			> 360	100%

- Categoría A o riesgo normal: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas.
- Categoría B o riesgo aceptable: Están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar transitoria o permanentemente el recaudo.
- Categoría C o riesgo apreciable: Presentan insuficiencias para su recaudo y comprometen o alteran el normal recaudo en los términos convenidos.
- Categoría D o riesgo significativo: Créditos que presentan riesgo en mayor grado y cuya probabilidad de recaudo es dudosa.
- Categoría E o riesgo de incobrabilidad: Son créditos con mínima probabilidad de recaudo.

El deterioro se aplica de acuerdo con el reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración en armonía con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro general corresponde a la suma que protege la totalidad de la cartera, que de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera puede ser como mínimo del 1% de su valor bruto, previa autorización del Consejo de Administración. El deterioro individual protege los créditos en las categorías B, C, D y E, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los reglamentos internos para cada una de las modalidades, edades de vencimiento y tipo de garantía; se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los intereses y otros gastos causados, descontando el valor de la garantía hipotecaria si la hay.

El castigo de cartera solo procede en los casos en que se ha demostrado la incobrabilidad definitiva del crédito clasificado en categoría E y para el cual ya se cuenta con la constitución del 100% de la provisión.

**Baja en cuentas:** Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
  - a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

- activo,
- b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

**Propiedades, planta y equipo:** COAGRANJA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

**Reconocimiento y Medición:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para la prestación de servicios o administración se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

**Depreciación propiedad, planta y equipo.** Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, cuando dicho activo esté disponible para su uso. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Edificaciones	20	240	Lineal
Muebles y Enseres	10	120	Lineal
Equipo de cómputo	3	36	Lineal

COAGRANJA, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Las inversiones en activos en arrendamiento se amortizan en el periodo de duración del contrato suscrito.

**Baja de Activos:** Previas las acciones administrativas que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

o inservibles por los siguientes casos:

- ✓ Obsolescencia
- ✓ Ventas
- ✓ Donaciones
- ✓ mal estado
- ✓ daño o pérdida total del elemento o
- ✓ siniestro, pérdida, robo.

La pérdida o ganancia surgida en la baja de un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período.

Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

**Otros Activos –Gastos Pagados por Anticipado:** Estarán conformados por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

**Reconocimiento y medición:** Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de gastos pagados por anticipado, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplican los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

**Activos Intangibles distintos del Goodwill:** Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

**Reconocimiento y medición:** Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

**Deterioro del Valor de un Activo Intangible:** Inicialmente, COAGRANJA registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, COAGRANJA deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

COAGRANJA reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

**Pasivos Financieros:** Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando COAGRANJA se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

**Son pasivos financieros:** los depósitos en sus diferentes modalidades, depósitos de asociados en las modalidades de ahorro a la vista, certificado de depósito de ahorro a término y ahorro contractual; los créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y medición:** Una obligación financiera se reconoce en el momento que se recepciona del asociado el dinero en la organización o en la entidad bancaria, o esta ha registrado el dinero a las cuentas de COAGRANJA por concepto de depósitos de asociados, préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COAGRANJA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que esté difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COAGRANJA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

**Cuentas por Pagar Comerciales:** Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

**Beneficios a empleados:** Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. La cooperativa no posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactado que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada a cálculos actorales.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados:

1. Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
2. Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que COAGRANJA proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios por terminación
3. Beneficios post empleo

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo:

1. Salarios.
2. Aportes a Seguridad Social.
3. Licencias remuneradas por enfermedad.
4. Vacaciones
5. Bonificaciones pagaderas dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo.
6. Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a

**COAGRANJA** durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

**Medición de beneficios generalmente a corto plazo:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

**Reconocimiento y medición: ausencias a corto plazo remuneradas:** La Cooperativa puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluidos los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias a corto plazo remuneradas se acumulan; pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan la totalidad de las ausencias a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad.

La Cooperativa reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

**Beneficios de corto plazo:** Información a revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia, obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados.

**Beneficios a largo plazo:** Deberá realizar la revelación de las metodologías de valoración utilizadas para estos rubros, las tasas utilizadas, los montos reconocidos y su impacto en el estado financiero.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

**Provisiones y contingencias:** La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados. COAGRANJA reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión. En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

**Pasivos no financieros:** Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

**Capital Social:** El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio del Consejo de Administración son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 51 del Estatuto de COAGRANJA, contempla: *"PATRIMONIO. El patrimonio de la Cooperativa está constituido por:*

- a. *Los aportes sociales individuales y amortizados.*
- b. *Por los fondos de reservas de carácter permanente.*
- c. *Por las donaciones y auxilios que se reciben como destino a incremento patrimonial.*
- d. *Las revalorizaciones del patrimonio y todas aquellas partidas que representen su incremento."*

**Reconocimiento y Medición:** Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificatorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: *"Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."*

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54 aplicación del excedente del ejercicio y artículo 56 párrafo segundo: *"Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual."* de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

**Ingresos:** Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de COAGRANJA, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

**Reconocimiento y medición:** Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce el ingreso por la prestación del servicio de crédito.

**Gastos:** Son erogaciones que realiza COAGRANJA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

**Reconocimiento y Medición:** Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

**Costos:** Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, conforme la actividad social desarrollada por COAGRANJA, en el periodo que se informa.

**Reconocimiento y Medición:** Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios. Posteriormente, se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

**Resultados del Ejercicio:** Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COAGRANJA al cierre de cada ejercicio.

**Reconocimiento y Medición:** Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.



### NOTA 7. GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICAS DE REVELACIÓN DE RIESGOS.

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de COAGRANJA se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Asociados, como máxima instancia administrativa compuesta por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por cinco (5) principales y dos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Asociados y Representante Legal y su suplente, nombrados por el Consejo de Administración, que se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y se registran en la Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa de ahorro y crédito.

#### 7.1. Estructura organizacional:

**7.1.1. Asamblea General:** Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por asociados hábiles de COAGRANJA.

**7.1.2 Consejo de Administración y Representante Legal:** Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto. El Representante Legal tiene la responsabilidad de la adopción de éstas y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, asegurando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

El Representante Legal con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los Sistemas de Administración de Riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a COAGRANJA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los riesgos, conoce y analiza los indicadores, de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo- SARLAFT.

Los procedimientos, los reglamentos y las políticas de administración de los diferentes riesgos son aprobados por el Consejo de Administración, a la vez que aprueba la estructura organizacional para administrar los sistemas de administración y asigna los presupuestos de recursos necesarios para afrontar las exigencias del supervisor. De igual forma, el Consejo de Administración aprueba las solicitudes de crédito presentadas por los privilegiados y sus familiares conforme a la Ley, los empleados, los presentados por los asociados dentro del nivel de atribuciones y los que requieren aplicación de alguna excepción sin poner en riesgo los recursos institucionales. Las funciones y responsabilidades se circunscriben a la Ley y el Estatuto vigente.

**7.1.3. Junta de Vigilancia:** Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes personales que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera, la verificación de habilidades e inhabilidades de asociados y delegados, seguimiento a la atención de las comunicaciones enviadas por asociados y usuarios. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

**7.1.4. Revisoría Fiscal:** Instancia de Control dependiente de la Asamblea General de Asociados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

**7.1.5. Estructura de personal:** Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, se cuenta para la vigencia de 2023 con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por empleados vinculados a la nómina. De igual forma la masa de personal en su defecto cumple con sus responsabilidades y procesos para el día de las operaciones.

### 7.2. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

COAGRANJA ha definido políticas de gestión de los riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tiene el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

- **Políticas de segregación de funciones:** El Comité de Riesgos tiene su propio reglamento, la decisión de otorgamiento de crédito recae sobre el Consejo de Administración, el Comité de Crédito, el Comité de Analistas y los Comités de Oficina; de acuerdo con el nivel de atribuciones establecido por el Consejo de Administración.

El análisis a los criterios mínimos de otorgamiento y demás documentación necesaria está a cargo de los directores y asesores comerciales en las oficinas y analistas de crédito que, de igual forma, realizan la verificación con las fuentes de la información entregada en el proceso de crédito; la consulta a las centrales de información financiera y otras fuentes necesarias para la toma de decisión.

La gestión de la cobranza se centra en los gestores de cobranza, y asesores comerciales.

Los fondos sociales son administrados por la Representante Legal y los respectivos comités elegidos por el Consejo de Administración, al que le rinden los informes sobre la aplicación de los recursos. La Junta de Vigilancia efectúa la revisión a la aplicación de los recursos.

- **Reportes al Consejo de Administración:** Los informes del comité de administración de riesgos de liquidez son analizados en las reuniones del Consejo de Administración al igual que se evalúan y adoptan las recomendaciones emitidas con el fin de mejorar la gestión de riesgo.

De igual forma, se presentan los informes referentes a la Revisoría Fiscal, gestión por parte del Representante Legal, contable y financiero, y el correspondiente al Oficial de Cumplimiento.

El Representante Legal presenta de forma mensual el informe de las actividades realizadas en cada periodo, de igual forma, el cumplimiento de los diferentes compromisos con la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Dirección de Impuestos Nacionales, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, demás instancias del Estado, así como los requerimientos de asociados y otras entidades. En su informe incluye las autorizaciones que requiera para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

- **Infraestructura Tecnológica:** La plataforma tecnológica corresponde a la contratada Finansys, la plataforma tecnológica permite la generación informes relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo con destino a la UIAF, alertas tempranas, los informes de riesgo de liquidez, los estados financieros, los medios magnéticos con destino a la Dian, emisión de los pagarés, CDATs y contratos de ahorro programado, administrar adecuadamente los desembolsos y recaudos de la cartera, el control de tasas conforme a la ley, la



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

emisión de formatos de vinculación y actualización de datos, el control de las operaciones con tarjeta débito, así como la administración de la cobranza, entre otros procesos y rutinas.

- **Metodología para la medición de riesgos:** Para la implementación de los sistemas de administración de riesgos la entidad tiene su guía en el capítulo V y los correspondientes anexos de la Circular Básica Jurídica para el caso del SARLAFT, entre tanto que para aplica conforme lo establecido en el sistema de administración, en el riesgo de crédito aplica lo definido en el Título IV en su capítulo II con los correspondientes anexos, precisando que este sistema de administración está en proceso de implementación, de acuerdo con el cronograma establecidos por el Supervisor.

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez está incorporado en el capítulo III con sus anexos, entre los cuales se incluye el plan de contingencia de liquidez. El Sistema de Administración del Riesgo Operacional tiene como fuente principal el capítulo IV con su respectivo anexo, entre tanto que para la implementación Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se basa en el capítulo V con sus correspondientes anexos.

Para la continuidad de la implementación de los sistemas de administración de riesgos, así como la revisión y ajustes a que haya lugar para los riesgos en operación COAGRANJA consideró prudente la contratación de asesorías externas, con la que se viene realizando esta prioritaria labor, quienes además de entregar sus conocimientos profesionales, ofrecen el software de riesgos.

### NOTA 8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las directrices y políticas de los riesgos se ajustan a las diferentes normas emitidas por el estado y el supervisor, esto que las mismas obedecen al cumplimiento regulatorio y las mismas guardan armonía con la planeación estratégica que orienta el crecimiento y consolidación de la entidad.

La entidad cuenta una estructura organizacional ajustada a su tamaño para la administración del riesgo en la cual se destaca en primera instancia el responsable del proceso.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas, procedimientos, manuales y reglamentos, así como la asignación de los recursos económicos, tecnológicos y de personal necesarios para asumir la responsabilidad de la administración de los riesgos, por su parte, el Representante Legal tiene el compromiso de velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Estado y el Consejo de Administración, Además, COAGRANJA en constante apoyo con los supervisores esta atentos a cubrir y mitigar los riesgos, para la no materialización, Constantemente los supervisores envían, comunicaciones en aras de mejora continua.

Finalmente, es importante precisar que los líderes y responsables de los procesos desarrollan un papel importante en la disminución del riesgo, mediante la atención de las diferentes directrices y normativas trazadas por el administrador, así como la información oportuna de eventos que puedan exponer a pérdidas a la entidad

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control, la capacitación, los organismos de control y la estructura organizacional que utiliza la entidad en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

#### 8.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – “SARLAFT”

Frente a la responsabilidad institucional en la lucha contra el flagelo del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo para evitar ser utilizados por delincuentes al ingresar dineros producto de actividades ilícitas, COAGRANJA tiene implementado del SARLAFT bajo las etapas y elementos que lo componen, conforme a la regulación contenida en la Circular Básica Jurídica.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

El sistema tiene asidero en los siguientes principios:

- Permitir el conocimiento del asociado y la actividad que desarrolla.
- La observancia de buenas prácticas y conductas establecidas en el manual de buen gobierno y las demás regulaciones internas en materia de comportamientos del personal.
- Realizar la debida diligencia aplicando controles para evidenciar que asociados, proveedores y terceros no estén vinculados a listas vinculantes o restrictivas.
- Dar elementos de juicio a los funcionarios de COAGRANJA, en especial a los que tienen un contacto directo con los asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como inusuales, para el correspondiente estudio para determinar si tienen la calidad de sospechosas para el reporte a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Atender mecanismos y procedimientos internos que permiten tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como atípicas, dentro del manejo habitual del servicio, que el asociado emplea.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación con el riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo LA/FT, las responsabilidades y sanciones.

El manual SARLAFT se encuentra actualizado y publicado de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que incluye las fases y los elementos que hacen parte de este riesgo. La última versión de 2021 corresponde a la No. 4 que incluye los cambios surtidos por la Circular Externa No 032 de septiembre 13 de 2021 originaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que reguló sobre la nueva estructura de los informes y la periodicidad de transmisión a la UIAF, de igual forma incluye los cambios surtidos por la entrada en vigor del Decreto 830 del 26 de julio de 2021 relacionado con las personas expuestas políticamente.

La entidad registra las personas expuestas políticamente – PEPs, las cuales están debidamente identificadas para facilitar el seguimiento a las transacciones y operaciones que desarrollan, teniendo en cuenta la exposición al riesgo en razón a su calidad de empleado y el manejo de recursos públicos.

Durante la vigencia de 2023 no se detectaron operaciones sospechosas para reporte a la UIAF.

La Revisoría Fiscal como instancia de control desarrolla una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar.

COAGRANJA cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte de las áreas de riesgos y control interno y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado trimestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento. Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

### 8.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – “SARL”.

Este riesgo se define como la contingencia de que COAGRANJA incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos que realice con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Este riesgo es fundamental para la operación de la entidad, teniendo en cuenta que la inadecuada e inoportuna atención de los compromisos con los asociados, los usuarios, los empleados, el estado y demás proveedores pueden concluir en la materialización del riesgo reputacional y generar desconfianza de estos. Ante la contingencia que la Cooperativa incurra en pérdidas por la venta de activos con descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer oportunamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, o la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por la venta de activos en condiciones inusuales o a las pérdidas ocurridas por dificultades en obtener financiación, COAGRANJA tiene los siguientes criterios y políticas para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

- Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas, patrimoniales y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus
- vencimientos contractuales esperados o el comportamiento histórico para los activos, pasivos o patrimonio no contractuales.
- No se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.
- Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la Superintendencia de la Economía solidaria en la Circular Básica Contable.

En el seguimiento que COAGRANJA hace de la evaluación a la brecha de liquidez, se puede aseverar a partir de los informes que durante el año 2023 no se presentaron “valores en riesgo de liquidez”,

Semanalmente se prepara, analiza y remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el flujo de caja de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha instancia de supervisión.

### 8.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO – “SARC”.

El riesgo de crédito es la posibilidad de que COAGRANJA incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que deudores o contrapartes incumplan sus obligaciones crediticias. La afectación de los estados financieros se refleja en el incremento de gastos para apropiar recursos para constituir deterioro, con el propósito de proteger eventuales pérdidas de recursos prestados.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito bruta es la más representativa de los activos y ante la probabilidad de incurrir en pérdidas y la disminución del valor de sus activos, como producto del incumplimiento por parte de los deudores y con la conciencia que toda la cartera está expuesta en mayor o menor proporción a este riesgo, COAGRANJA ha definido criterios, políticas y procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y la evaluación de la cartera de crédito.

Con el acompañamiento de las diferentes instancias de aprobación de crédito se evalúa al momento del otorgamiento del crédito los requisitos mínimos establecidos para el otorgamiento de estos. La entidad cuenta con una estructura operativa compuesta por analistas de crédito y los gestores de cobranza, lo que permite segregar funciones para reducir el nivel de exposición del riesgo.

Entre las funciones asignadas a dichas instancias se encuentra la de aplicar las políticas, metodologías, procesos y procedimientos, que le permitan la identificación de los usuarios del crédito, la determinación de los cupos, la capacidad de pago, condiciones de estabilidad, solvencia económica; así como el buen hábito de pago, comportamientos de pago en el sector mediante la consulta a las centrales de riesgos, que se logra con la aplicación del reglamento de crédito y cartera, normatividad establecida por el Consejo de Administración.

El régimen de provisiones de la cartera de crédito es superior a las exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria e incluyen la provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B; C; D y E); la provisión general de la cartera equivale al 5,0% del total de la cartera colocada. Sin embargo, la cobertura no cubre las expectativas de los indicadores de la instancia de control y FOGACCOOP, teniendo en cuenta el porcentaje importante de participación en el deterioro de la cartera por parte de deudores con obligaciones admisibles (hipotecarias), las cuales tienen un régimen de deterioro menos exigente que la cartera con garantía personal.

En el proceso de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, se incluyen cambios trascendentales como la aplicación de las etapas del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo) y los elementos (políticas, estructura organizacional, metodologías, procedimientos, instancias de



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), esto implicará entre otros aspecto el cambio de la metodología de provisiones para adoptar la metodología de perdida esperada que exigirá un mayor volumen de provisiones de acuerdo con el nivel de riesgo de los deudores.

En la etapa de implementación se estructura el Manual de Administración del Riesgo de Crédito SARC, que tiene como componentes fundamentales:

1. Reglamento de crédito,
2. Reglamento de cartera y cobranza,
3. Manual de líneas de crédito,
4. Metodología de evaluación de la cartera,
5. Políticas de otorgamiento y seguimiento y
6. Circulares reglamentarias. En esta etapa se elaboró el manual de SIAR.

### 8.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL –“SARO”

Frente a la ocurrencia de eventos de riesgos generados por los factores de riesgos, la entidad contrato a un profesional para implementación de dicho riesgo, documentado el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional que incluye las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como los elementos necesarios para su operatividad, esto es políticas, procedimientos, documentación, plataforma tecnológica, estructura organizacional, instancias de control, divulgación de la información y la correspondiente capacitación.

Este sistema de administración contempla la metodología para el registro de eventos de riesgo que está en implementación, herramienta fundamental para que cada uno de los componentes de la organización pueda informar oportuna y directamente sobre situaciones en las cuales se considera puedan poner en riesgo los intereses de COAGRANJA.

COAGRANJA continuará atendiendo el cronograma establecido por la Superintendencia para la implementación de este complejo sistema de administración de riesgo.

### 8.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO- SARM

COAGRANJA por ser una entidad con pocas inversiones, lo cual no supera el 10% del total de los activos por ahora no se implementará el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM, en aras de mejora continua, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

En atención al cronograma establecido por el Supervisor, nuestra entidad continuará en su labor para cumplir en su tiempo estipulado la implementación de este sistema de administración de riesgo.

### NOTA 9. RÉGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III Régimen Prudencial, Capítulo II, literal B numeral 1: Límites individuales de crédito y numeral 2: Límite a las inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera en lo aplicable dado que ello es para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COAGRANJA, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2023 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10, 54 y 56, ejerce la actividad de aporte y crédito, capta recursos de sus asociados y los registra como aportes sociales y créditos de entidades financieras de segundo nivel vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados, en la vigencia 2023 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

En la vigencia 2023, dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del crédito a todos los asociados por igual; y limito su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito definidas en el estatuto de la organización; no se concedió ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

COAGRANJA, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V, Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En cumplimiento de las disposiciones de propiedad intelectual y derechos de autor, referidas en la ley 603 del 2000, la entidad cuenta en la actualidad con la legalidad del software utilizado en la parte operativa y administrativa, el cual se encuentran debidamente licenciado.

COAGRANJA, trata los datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales.

### NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Refleja la disponibilidad de recursos de liquidez con que cuenta la cooperativa, para atender las operaciones dentro del giro normal de las actividades de la Cooperativa.

Conformado por Caja, Bancos, los cuales no existen restricciones para su disposición, se encuentran total y debidamente arqueados y conciliados por parte de la Administración y Revisor Fiscal, por lo tanto, al cierre del periodo no se registran partidas conciliatorias de importancia relevante que pueda afectar la razonabilidad las cifras contenidas en los estados Financieros.

Los recursos en la caja se encuentran amparados en la Póliza de Manejo de Recursos Financieros, con la Equidad Seguros con cobertura hasta por \$ 300 millones de pesos autorizada por la administración de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad al efectivo; con un deducible del 10%.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el 11,3% del Total del Activo, en el corte presenta un crecimiento del 17.5% producto del aumento significativo en el dinero en bancos.

Está conformado por los siguientes rubros:

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>1.064.931.689</b>		<b>906.465.255</b>		<b>158.466.434</b>	<b>17,5%</b>
<b>CAJA</b>	<b>338.011.061</b>	<b>31,7%</b>	<b>334.734.117</b>	<b>36,9%</b>	<b>3.276.944</b>	<b>1,0%</b>
Caja General	337.981.061	31,7%	334.704.117	36,9%	3.276.944	1,0%
Caja Menor	30.000	0,0%	30.000	0,0%	-	0,0%

A continuación, se relaciona la concentración de recursos en Bancos y otras Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2023:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>1.064.931.689</b>		<b>906.465.255</b>		<b>158.466.434</b>	<b>17,5%</b>
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIER</b>	<b>285.445.878</b>	<b>26,8%</b>	<b>176.026.535</b>	<b>19,4%</b>	<b>109.419.343</b>	<b>62,2%</b>
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>283.015.751</b>	<b>26,6%</b>	<b>170.245.063</b>	<b>18,8%</b>	<b>112.770.688</b>	<b>66,2%</b>
Banco Popular	46.064.048	4,3%	72.524.661	8,0%	- 26.460.613	-36,5%
Bbva	2.675.325	0,3%	16.469.794	1,8%	- 13.794.469	-83,8%
Davienda	13.544.824	1,3%	-	0,0%	13.544.824	100,0%
Bancolombia	220.731.554	20,7%	81.250.608	9,0%	139.480.946	171,7%
<b>BANCOS COOPERATIVOS</b>	<b>2.430.127</b>	<b>0,2%</b>	<b>5.781.472</b>	<b>0,6%</b>	<b>- 3.351.345</b>	<b>-58,0%</b>
COOPCENTRAL	2.430.127	0,2%	5.781.472	0,6%	- 3.351.345	-58,0%

No se tiene al corte como a la fecha restricción o gravamen sobre los dineros que conforman el efectivo y equivalente al efectivo, por lo que no se tiene afectado su retiro o uso. Igualmente, en las conciliaciones bancarias de las cuentas que conforman el rubro de bancos no se tienen partidas conciliatorias pendientes de registrar contablemente que superen los treinta días.

El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a la cuenta de ahorros constituida como Fondo de Liquidez, en el Banco Cooperativo Coopcentral. Las inversiones de capital cumplen el límite establecido en el artículo 16 del decreto 1840 de 1997 y constituida por la Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones (10% sobre los ahorros; Decreto 790 de 2003, artículo 6 y 10; y Decreto 1068 de 2015, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1.). La constitución y manejo de este fondo se realiza atendiendo las instrucciones de dicha circular y las normas que la modifiquen o adicionen, así como lo establecido en los reglamentos internos los cuales se encuentran en custodia de cada una de las entidades emisoras del título valor. En el cierre de vigencia el Indicador de Fondo de Liquidez quedó en el 10,7%.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>1.064.931.689</b>		<b>906.465.255</b>		<b>158.466.434</b>	<b>17,5%</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>441.474.750</b>	<b>41,5%</b>	<b>395.704.603</b>	<b>43,7%</b>	<b>45.770.147</b>	<b>11,6%</b>
<b>CDT FONDOS LIQUIDEZ</b>	<b>441.474.750</b>	<b>41,5%</b>	<b>395.704.603</b>	<b>43,7%</b>	<b>45.770.147</b>	<b>11,6%</b>
CDT FONDOS LIQUIDEZ	433.000.000	40,7%	393.000.000	43,4%	40.000.000	10,2%
CDT INTERESES FONDOS LIQUIDEZ	8.474.750	0,8%	2.704.603	0,3%	5.770.147	213,3%

### NOTA 11. INVERSIONES

Dentro de este rublo se registra inversiones de Patrimonio, constituido en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE VIDA, CONFECOOP ORIENTE Y FECOLFIN anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el índice de Precios al Consumidor - IPC del año anterior, por disposición estatal.

Las Inversiones se encuentran discriminadas así:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>79.894.520</b>		<b>75.203.102</b>		<b>4.691.418</b>	<b>6,2%</b>
<b>APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA</b>	<b>78.511.037</b>	<b>98,3%</b>	<b>73.871.037</b>	<b>98,2%</b>	<b>4.640.000</b>	<b>6,3%</b>
Coopcentral	47.879.015	59,9%	47.879.015	63,7%	-	0,0%
Equidad Seguros de vida	15.122.275	18,9%	12.802.275	17,0%	2.320.000	18,1%
Equidad Seguros Generales	15.509.747	19,4%	13.189.747	17,5%	2.320.000	17,6%
<b>APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES</b>	<b>1.383.483</b>	<b>1,7%</b>	<b>1.332.065</b>	<b>1,8%</b>	<b>51.418</b>	<b>3,9%</b>
Confecoop Oriente	454.263	0,6%	454.263	0,6%	-	0,0%
Fecolfin	929.220	1,2%	877.802	1,2%	51.418	5,9%

Las inversiones representan el 0.8%, del total del activo, presentando un aumento en términos absolutos de \$4.691.418 con respecto al periodo 2022, lo que corresponde al 6.2%.

Los CDT's son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado, constituidos en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado, con el fin de generar una mayor rentabilidad de los estos recursos. No se registra provisión para las inversiones debido a que no se evidencian factores que indiquen una afectación de los recursos invertidos en las distintas entidades.

### NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito se clasifica, califica y provisiona teniendo en cuenta las directrices estipuladas en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. COAGRANJA otorga créditos bajo las modalidades de Consumo y Comercial.

**Criterios para el manejo del riesgo crediticio:** COAGRANJA implementa la cultura del análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COAGRANJA se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ✓ Preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización.
- ✓ Monitoreo a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- ✓ Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ✓ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- ✓ Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.

**Políticas en materia de garantías:** las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las perdidas esperada en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnico y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonable adecuada, d conformidad con lo señalado en los artículos 3,4 y 5 del Decreto 2360 de 1993. Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, e cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, mas no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993.

**Criterios en materia de garantías:** Los criterios que deben tener las garantías de los créditos, se enuncia como principales los siguientes:

- En lo posible, los créditos que se le concedan a asociados pensionados deben realizarse por medio de descuentos amparados con libranza.
- En la información general y financiera de los asociados deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas COAGRANJA.
- Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones están debidamente custodiados y protegidos.

**Políticas para el castigo de cartera:** Para este tema, COAGRANJA ha definido las siguientes pautas o procedimientos:

- Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo se plantearán para el cobro jurídico
- Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios y tengan constituida provisión al ciento por ciento.
- La cartera castigada será objeto de procesos de reciclaje a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoría judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

La cartera bruta por capital, es decir, sin descontar el deterioro individual y general asciende a \$7.636.864.259, con relación al saldo del año anterior, presentando un crecimiento de 8.7% producto de la colocación de recursos, la cartera bruta representa el 87,7%, del total de los activos de COAGRANJA acorde con la estructura de una entidad que desarrolla la actividad financiera.

Para esta vigencia, la modalidad de la cartera de crédito de consumo aumentó un 2.1% con \$47.928.988 comparado con el año inmediatamente anterior, producto de la gestión en la colocación de la cartera de créditos. la cartera de crédito consumo para el 2023 se discriminó en su totalidad en otras garantías según instrucciones de la SES.

En esta modalidad podemos concluir que la categoría D y E mejoro comparado con la vigencia anterior, cerrando con una recuperación del 18% en créditos con garantía admisible y 47.09% en créditos con otras garantías.

La cartera de crédito de consumo se discrimina así:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS - CONSUMO</b>	<b>2.377.224.009</b>		<b>2.329.295.021</b>		<b>47.928.988</b>	<b>2,1%</b>
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>526.039.604</b>	<b>5,6%</b>	<b>- 526.039.604</b>	<b>-100,0%</b>
CATEGORÍA A	-	0,0%	391.904.509	4,3%	- 391.904.509	-100,0%
CATEGORÍA C	-	0,0%	45.106.875	0,0%	- 45.106.875	-100,0%
CATEGORÍA E	-	0,0%	89.028.220	1,3%	- 89.028.220	-100,0%
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS</b>	<b>2.528.815.977</b>	<b>106,4%</b>	<b>2.002.782.976</b>	<b>24,3%</b>	<b>526.033.001</b>	<b>26,3%</b>
CATEGORÍA A	2.202.331.189	92,6%	1.663.173.023	20,5%	539.158.166	32,4%
CATEGORÍA B	7.846.800	0,3%	27.930.368	0,2%	- 20.083.568	-71,9%
CATEGORÍA C	85.482.825	3,6%	98.613.132	0,8%	- 13.130.307	-13,3%
CATEGORÍA D	1.064.518	0,0%	11.899.300	0,3%	- 10.834.782	-91,1%
CATEGORÍA E	232.090.645	9,8%	201.167.153	2,4%	30.923.492	15,4%
<b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>57.632.868</b>	<b>2,4%</b>	<b>67.095.515</b>	<b>2,9%</b>	<b>- 9.462.647</b>	<b>-14,1%</b>
CATEGORÍA A	34.965.544	1,5%	32.468.251	1,4%	2.497.293	7,7%
CATEGORÍA B	315.990	0,0%	775.202	0,0%	- 459.212	-59,2%
CATEGORÍA C	3.149.501	0,1%	4.212.104	0,2%	- 1.062.603	-25,2%
CATEGORÍA D	51.895	0,0%	512.881	0,0%	- 460.986	-89,9%
CATEGORÍA E	10.064.896	0,4%	11.954.740	0,5%	- 1.889.844	-15,8%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	9.085.042	0,4%	17.172.337	0,7%	- 8.087.295	-47,1%
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CONSUMO</b>	<b>4.640.771</b>	<b>0,2%</b>	<b>4.375.539</b>	<b>0,2%</b>	<b>265.232</b>	<b>6,1%</b>
CATEGORÍA A	40.715	0,0%	1.116.596	0,0%	- 1.075.881	-96,4%
CATEGORÍA C	-	0,0%	34.387	0,0%	- 34.387	-100,0%
CATEGORÍA E	4.600.056	0,2%	3.224.556	0,1%	1.375.500	42,7%
<b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>193.092.102</b>	<b>8,1%</b>	<b>235.515.358</b>	<b>10,1%</b>	<b>- 42.423.256</b>	<b>-18,0%</b>
CATEGORÍA A	14.392.455	0,6%	15.679.592	0,7%	- 1.287.137	-8,2%
CATEGORÍA B	522.547	0,0%	1.802.545	0,1%	- 1.279.998	-71,0%
CATEGORÍA C	8.828.707	0,4%	22.530.783	1,0%	- 13.702.076	-60,8%
CATEGORÍA D	552.868	0,0%	6.261.505	0,3%	- 5.708.637	-91,2%
CATEGORÍA E	168.795.525	7,1%	189.240.933	8,1%	- 20.445.408	-10,8%
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>17.076.354</b>	<b>0,7%</b>	<b>32.788.225</b>	<b>1,4%</b>	<b>- 15.711.871</b>	<b>-47,9%</b>
CATEGORÍA A	241.481	0,0%	310.305	0,0%	- 68.824	-22,2%
CATEGORÍA B	21.498	0,0%	52.582	0,0%	- 31.084	-59,1%
CATEGORÍA C	321.880	0,0%	884.221	0,0%	- 562.341	-63,6%
CATEGORÍA D	26.952	0,0%	263.419	0,0%	- 236.467	-89,8%
CATEGORÍA E	7.379.501	0,3%	14.105.361	0,6%	- 6.725.860	-47,7%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA (C)	9.085.042	0,4%	17.172.337	0,7%	- 8.087.295	-47,1%
<b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS (CR)</b>	<b>3.697.151</b>	<b>0,2%</b>	<b>2.695.030</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.002.121</b>	<b>37,2%</b>
CATEGORÍA A	275	0,0%	9.687	0,0%	- 9.412	-97,2%
CATEGORÍA C	-	0,0%	6.548	0,0%	- 6.548	-100,0%
CATEGORÍA E	3.696.876	0,2%	2.678.795	0,1%	1.018.081	38,0%

En relación a la modalidad de la cartera comercial, aumento paulatinamente a 1.6%., la cartera de crédito comercial para el 2023 se discriminó en su totalidad en otras garantías según instrucciones de la SES.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CARTERA DE CREDITOS - COMERCIAL</b>	<b>5.573.563.301</b>		<b>5.485.339.993</b>		<b>88.223.308</b>	<b>1,6%</b>
<b>CRÉDITOS COMERCIALES - GARANTÍA ADMISIBLE</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>1.554.279.633</b>	<b>28,3%</b>	<b>- 1.554.279.633</b>	<b>-100,0%</b>
CATEGORÍA A	-	0,0%	702.387.102	12,8%	- 702.387.102	-100,0%
CATEGORÍA B	-	0,0%	-	0,0%	-	#¡DIV/0!
CATEGORÍA C	-	0,0%	171.666.500	3,1%	- 171.666.500	-100,0%
CATEGORÍA D	-	0,0%	-	0,0%	-	#¡DIV/0!
CATEGORÍA E	-	0,0%	680.226.031	12,4%	- 680.226.031	-100,0%
<b>CRÉDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTÍAS</b>	<b>6.544.306.139</b>	<b>117,4%</b>	<b>4.698.306.525</b>	<b>85,7%</b>	<b>1.845.999.614</b>	<b>39,3%</b>
CATEGORÍA A	4.542.444.246	81,5%	3.696.318.417	67,4%	846.125.829	22,9%
CATEGORÍA B	87.092.165	1,6%	32.428.000	0,6%	54.664.165	168,6%
CATEGORÍA C	407.249.041	7,3%	387.527.030	7,1%	19.722.011	5,1%
CATEGORÍA D	24.241.728	0,4%	12.133.500	0,2%	12.108.228	99,8%
CATEGORÍA E	1.483.278.959	26,6%	569.899.578	10,4%	913.379.381	160,3%
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>234.782.853</b>	<b>4,2%</b>	<b>238.576.243</b>	<b>4,3%</b>	<b>- 3.793.390</b>	<b>-1,6%</b>
CATEGORÍA A	106.674.029	1,9%	105.079.157	1,9%	1.594.872	1,5%
CATEGORÍA B	3.068.557	0,1%	1.022.140	0,0%	2.046.417	200,2%
CATEGORÍA C	16.185.023	0,3%	22.433.056	0,4%	- 6.248.033	-27,9%
CATEGORÍA D	450.302	0,0%	462.662	0,0%	- 12.360	-2,7%
CATEGORÍA E	67.877.486	1,2%	58.680.072	1,1%	9.197.414	15,7%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	40.527.456	0,7%	50.899.156	0,9%	- 10.371.700	-20,4%
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL</b>	<b>47.210.215</b>	<b>0,8%</b>	<b>28.251.154</b>	<b>0,5%</b>	<b>18.959.061</b>	<b>67,1%</b>
CATEGORÍA A	148.194	0,0%	644.775	0,0%	- 496.581	-77,0%
CATEGORÍA B	24.900	0,0%	8.886	0,0%	16.014	180,2%
CATEGORÍA C	73.504	0,0%	5.016.250	0,1%	- 4.942.746	-98,5%
CATEGORÍA E	46.963.617	0,8%	22.581.243	0,4%	24.382.374	108,0%
<b>DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>1.126.352.624</b>	<b>20,2%</b>	<b>910.205.460</b>	<b>16,6%</b>	<b>216.147.164</b>	<b>23,7%</b>
CATEGORÍA A	24.300.106	0,4%	53.403.646	1,0%	- 29.103.540	-54,5%
CATEGORÍA B	5.882.477	0,1%	1.712.955	0,0%	4.169.522	243,4%
CATEGORÍA C	86.873.579	1,6%	120.925.724	2,2%	- 34.052.145	-28,2%
CATEGORÍA D	7.347.969	0,1%	7.321.292	0,1%	26.677	0,4%
CATEGORÍA E	1.001.948.493	18,0%	726.841.843	13,3%	275.106.650	37,8%
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>90.915.354</b>	<b>1,6%</b>	<b>109.562.632</b>	<b>2,0%</b>	<b>- 18.647.278</b>	<b>-17,0%</b>
CATEGORÍA A	603.917	0,0%	1.568.210	0,0%	- 964.293	-61,5%
CATEGORÍA B	207.154	0,0%	71.237	0,0%	135.917	190,8%
CATEGORÍA C	3.560.127	0,1%	6.500.381	0,1%	- 2.940.254	-45,2%
CATEGORÍA D	152.893	0,0%	262.907	0,0%	- 110.014	-41,8%
CATEGORÍA E	45.863.807	0,8%	50.260.741	0,9%	- 4.396.934	-8,7%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	40.527.456	0,7%	50.899.156	0,9%	- 10.371.700	-20,4%
<b>DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS (CR)</b>	<b>35.467.928</b>	<b>0,6%</b>	<b>14.305.470</b>	<b>0,3%</b>	<b>21.162.458</b>	<b>147,9%</b>
CATEGORÍA A	747	0,0%	6.917	0,0%	- 6.170	-89,2%
CATEGORÍA B	1.621	0,0%	522	0,0%	1.099	210,5%
CATEGORÍA C	10.463	0,0%	874.644	0,0%	- 864.181	-98,8%
CATEGORÍA E	35.455.097	0,6%	13.423.387	0,2%	22.031.710	164,1%
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)</b>	<b>235.901.175</b>	<b>4,2%</b>	<b>177.770.755</b>	<b>3,2%</b>	<b>58.130.420</b>	<b>32,7%</b>
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	235.901.175	4,2%	175.628.175	3,2%	60.273.000	34,3%
DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITOS	-	0,0%	2.142.580	0,0%	-2.142.580	-100,0%

*Somos patrimonio y desarrollo en la región*



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

La clasificación de las modalidades por clases de garantía y agencias se representa como sigue

Cartera	Comercial	Consumo
	Otras Garantias	Otras Garantias
Of. Principal	5.229.312.952	2.207.306.919
sede Pradera	571.066.702	152.645.355
Sede Sabana	750.026.485	162.763.703
<b>TOTAL</b>	<b>6.550.406.139</b>	<b>2.522.715.977</b>

### Cartera de Crédito por Centro de atención

Se evidencia por oficina el indicador y su respectiva cartera productiva como la morosa.

CARTERA DE CREDITO POR CENTRO DE ATENCION		MOROSA POR CENTRO DE ATENCION	CALIDAD CARTERA POR CENTRO ATENCION
OFICINAS		DICIEMBRE 31 DE 2023	
La Granja	7.436.619.871	2.025.443.222	27,2%
La Pradera	912.790.188	279.847.780	30,7%
Sabanagrande	723.712.057	191.355.762	26,4%
<b>Totales</b>	<b>9.073.122.116</b>	<b>2.496.646.764</b>	<b>27,5%</b>

### Cartera de Crédito por Calificación y Centro de atención

A continuación, se presenta la cartera de crédito por oficinas, modalidad y categorías en la cual se evidencia la participación de cada una respecto al total de cartera, crecimiento en la vigencia concluida.

La Supersolidaria mediante Circular Externa No. 003 de febrero 13 de 2013, numeral 6.1, faculta al Consejo de Administración para adoptar una política de provisión general superior al 1% mínimo exigido, la Administración en aras de la prudencia y la protección del principal activo de la entidad.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CARTERA DE CRÉDITO POR CALIFICACIÓN Y CENTRO ATENCIÓN				DICIEMBRE 31/23
CATEGORÍA	LA GRANJA	PRADERA	LA SABANA	TOTAL
0 A 30 A	1.918.215.239	114.979.622	150.985.586	2.184.180.447
31 A 60 B	9.083.114	0	0	9.083.114
61 A 90 C	60.021.129	22.758.919	0	82.780.048
91 A 180 D	0	-	1.085.500	1.085.500
181 A 360 E	219.987.437	14.906.814	10.692.617	245.586.868
+360 E1	-	-	-	-
<b>Total Consumo</b>	<b>2.207.306.919</b>	<b>152.645.355</b>	<b>162.763.703</b>	<b>2.522.715.977</b>
0 A 30 A	3.492.961.410	328.884.655	570.448.840	4.392.294.905
31 A 90 B	71.495.147	4.075.350	18.996.880	94.567.377
91 A 180 C	318.765.831	16.626.339	85.282.102	420.674.272
181 A 360 D	11.126.013	0	0	11.126.013
+360 E1	1.334.964.551	221.480.358	75.298.663	1.631.743.572
<b>Total comercial</b>	<b>5.229.312.952</b>	<b>571.066.702</b>	<b>750.026.485</b>	<b>6.550.406.139</b>
<b>Total</b>	<b>7.436.619.871</b>	<b>723.712.057</b>	<b>912.790.188</b>	<b>9.073.122.116</b>
Cartera A y B	5.491.754.910	447.939.627	740.431.306	6.680.125.843
Cartera C,D, E	1.944.864.961	275.772.430	172.358.882	2.392.996.273
Cartera B,C,D, E	2.025.443.222	279.847.780	191.355.762	2.496.646.764
<b>Calidad de cartera</b>	<b>27,2%</b>	<b>38,7%</b>	<b>21,0%</b>	<b>27,5%</b>
Calidad consumo	13,1%	24,7%	7,2%	13,4%
Calidad comercial	33,2%	42,4%	23,9%	32,9%
<b>Exceso en cartera</b>	<b>-1.727.978.427</b>	<b>-250.899.298</b>	<b>-154.844.155</b>	<b>-2.133.721.879</b>
Cartera de crédito consumo	-200.799.403	-31.559.919	-5.267.569	-237.626.891
Cartera de crédito comercia	-1.527.179.024	-219.339.379	-149.576.586	-1.896.094.988

### Clasificación de cartera por segmentos de actividad económica.

Durante el periodo fueron aprobados y entregados por los estamentos facultados para decidir sobre operaciones de crédito (Representante Legal, Comité de Crédito y el Consejo de Administración) 1.359 soluciones de créditos, por un valor de 9.073.122.116, presentando un crecimiento significativo comparado con la vigencia 2022.No hay cartera pignorada; la cartera se halla libre de todo gravamen. La Entidad durante la Vigencia no realizó restructuración de créditos.

A continuación, se detalla por oficina.

SEGMENTO	LA GRANJA	N.CREDITOS	PRADERA	N.CREDITOS	SABANA	N.CREDITOS	CONSOLIDADO	TOTAL N.CREDITOS
EMPLEADOS	547.100.809	73	151.569.841	6	48.885.000	7	747.555.650	86
COMERCIANTES	753.911.999	57	9.749.800	2	12.513.361	4	776.175.160	63
GANADEROS	252.563.206	46	46.077.252	9	12.915.800	4	311.556.258	59
AGRICULTORES	1.473.062.551	241	365.484.100	80	303.738.234	98	2.142.284.885	419
INDEPENDIENTES	4.350.029.123	572	175.471.712	47	507.631.475	110	5.033.132.310	729
PENSIONADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.376.667.688</b>	<b>989</b>	<b>748.352.705</b>	<b>144</b>	<b>885.683.870</b>	<b>223</b>	<b>9.010.704.263</b>	<b>1.356</b>

### Clasificación, Calificación de la cartera de crédito a diciembre de 2022, comparado con el año 2023.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/22			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/22	*1	Dic. 31/23	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/22 Vs. Dic. 31/21		
A 0-30	4.398.705.519	50,1%	4.392.294.905	48,4%					-6.410.614	-0,1%
B 31 -60	32.428.000	2,1%	94.567.377	5,0%	0		0%	62.139.377	191,6%	
C 61-90	559.193.530	36,3%	420.674.272	22,4%	0	1.126.352.624	268%	-138.519.258	-24,8%	
D 91 -180	12.133.500	0,8%	11.126.013	0,6%	0	90.915.354	817%	-1.007.487	-8,3%	
E +180	1.250.125.609	81,2%	1.631.743.572	86,9%	0	35.467.928	2%	381.617.963	30,5%	
<b>Totales</b>	<b>6.252.586.158</b>	<b>71,2%</b>	<b>6.550.406.139</b>	<b>72,2%</b>	<b>0</b>	<b>1.252.735.906</b>	<b>19,1%</b>	<b>297.819.981</b>	<b>4,8%</b>	
<b>Vencida</b>	<b>1.853.880.639</b>	<b>79,6%</b>	<b>2.158.111.234</b>	<b>86,4%</b>	Cobertura			<b>58,0%</b>	<b>304.230.595</b>	<b>16,4%</b>
<b>Calidad</b>	<b>29,65%</b>		<b>32,95%</b>					<b>3,3</b>	<b>11,1%</b>	

\*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/22			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/22	*1	Dic. 31/23	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/22 Vs. Dic. 31/21		
A 0-30	2.055.077.532	23,4%	2.184.180.447	24,1%				129.102.915	6,3%	
B 31 60	27.930.368	1,8%	9.083.114	0,5%	0	-	0%	-18.847.254	-67%	
C 61 -90	143.720.007	9,3%	82.780.048	4,4%	0	193.092.102	0%	-60.939.959	-42%	
D 91 -180	11.899.300	0,8%	1.085.500	0,1%	0	17.076.354	1573%	-10.813.800	-91%	
E +181	290.195.373	18,8%	245.586.868	13,1%	0	3.697.151	2%	-44.608.505	-15,4%	
<b>Totales</b>	<b>2.528.822.580</b>	<b>28,8%</b>	<b>2.522.715.977</b>	<b>27,8%</b>	<b>0</b>	<b>213.865.607</b>	<b>8,5%</b>	<b>-6.106.603</b>	<b>-0,2%</b>	
<b>Vencida</b>	<b>473.745.048</b>	<b>20,4%</b>	<b>338.535.530</b>	<b>13,6%</b>	Cobertura			<b>63,2%</b>	<b>-135.209.518</b>	<b>-28,5%</b>
<b>Calidad</b>	<b>18,7%</b>		<b>13,4%</b>					<b>-5,3</b>	<b>-28,4%</b>	

\*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO TOTAL									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/22			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/22		Dic. 31/23		DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/22 Vs. Dic. 31/21		
A 0-30	6.453.783.051	73,5%	6.576.475.352	72,5%		0		122.692.301	1,9%	
B 31 -60	60.358.368	0,7%	103.650.491	1,1%		0	0%	43.292.123	71,7%	
C 61-90	702.913.537	8,0%	503.454.320	5,5%		1.319.444.726	262%	-199.459.217	-28,4%	
D 91 -180	24.032.800	0,3%	12.211.513	0,1%		107.991.708	884%	-11.821.287	-49,2%	
E +180	1.540.320.982	17,5%	1.877.330.440	20,7%		39.165.079	2%	337.009.458	21,9%	
<b>Totales</b>	<b>8.781.408.738</b>		<b>9.073.122.116</b>		<b>0</b>	<b>1.466.601.513</b>	<b>16,2%</b>	<b>291.713.378</b>	<b>3,3%</b>	
<b>Vencida</b>	<b>2.327.625.687</b>		<b>2.496.646.764</b>		Cobertura			<b>58,7%</b>	<b>169.021.077</b>	<b>7,3%</b>
<b>Calidad</b>	<b>26,5%</b>		<b>27,5%</b>					<b>1,0</b>	<b>3,8%</b>	

El indicador de cartera al corte cierra con el 27.5%; en efecto, es un indicador alto para nuestra entidad, teniendo en cuenta que el promedio exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria es del 8.34%, siendo conscientes que esto solo genera gastos por el deterioro y disminución en los ingresos al suspender la causación de los intereses de la cartera calificada en la categoría C en adelante, como consecuencia que los deudores incumplen sus obligaciones crediticias, pero con el propósito de proteger eventuales pérdidas de recursos prestados. Con conocimiento que toda la cartera está expuesta a un riesgo de pérdida en mayor o menor medida.

Utilizando las políticas, metodologías, procesos y procedimientos, que le permitan a CAOGRANJA la identificación de los asociados interesados en adquirir un crédito, la determinación de los cupos, la capacidad de pago, solvencia económica; así como el buen hábito de pago, comportamientos de pago en el sector mediante la consulta a las centrales de riesgos. Ofreciendo con mayor proporción Créditos hipotecarios, dando beneficios a sus Asociados tales como el cubrimiento del 100% del gasto hipotecario y una tasa de interés preferencial, esto como estrategia para mejorar la garantía evitando el riesgo de enajenar el bien.

Por otra parte se implementa el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, cambios que han sido trascendentales como la aplicando de las etapas del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo) y los elementos (políticas, estructura organizacional, metodologías, procedimientos, instancias de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), esto implica entre otros aspectos el cambio de la metodología de provisiones de pérdida esperada que exigirá un mayor volumen de provisiones de acuerdo con el nivel de riesgo de los deudores.

Continuamos en arduo trabajo de cobranza de parte de los Administrativos y empleadas en algunos casos siendo necesario iniciar procesos jurídicos para asegurar la recuperación de los recursos colocados, de igual forma pese a haber previsto algunos riesgos en el sector Agropecuario, se presentaron dificultades en los



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

diferentes cultivos de la región, así como en los precios y comercialización de los mismos, por otra parte en el sector del comercio, empresas que no lograron mejorar su actividad económica después de la pandemia trances que no fueron posibles sortear y repercutieron en los resultados de la Cooperativa.

### Cartera de crédito por regiones

A continuación, se desglosa la cartera de crédito consolidada por punto de atención

OFICINA	2023	2022	VARIACIÓN	
			\$	%
La Granja	7.436.619.871	7.109.165.532	327.454.339	82,0%
Pradera	723.712.057	734.664.553	-10.952.496	8,0%
Sabanagrande	912.790.188	937.578.653	-24.788.465	10,1%
<b>Totales</b>	<b>9.073.122.116</b>	<b>8.781.408.738</b>	<b>291.713.378</b>	<b>100,0%</b>

Indicador de calidad de cartera de crédito consolidada por Regiones.

OFICINA	2023	2022	VARIACIÓN
			%
La Granja	82,0%	28,5%	-53,4%
Pradera	10,1%	18,2%	-8,1%
Sabanagrande	8,0%	17,8%	-9,8%
<b>INDICADOR CONSOLIDADO</b>	<b>27,5%</b>	<b>26,5%</b>	<b>1,0%</b>

Evolución de cartera vigente y vencida mes por mes

MES	CARTERA DE CREDITO CONSOLIDADA									
	CARTERA VIGENTE				CARTERA VENCIDA				CALIDAD	
	2.022	2.023	VARIACIÓN	%	2.022	2.023	VARIACIÓN	%	2.022	2023
Enero	8.381.998.462	8.862.527.901	480.529.439	5,7%	2.199.569.795	2.337.381.738	137.811.943	6%	26,2%	26,4%
Febrero	8.464.919.787	8.836.726.090	371.806.303	4,4%	2.052.529.571	2.392.240.239	339.710.668	17%	24,2%	27,1%
Marzo	8.468.505.203	8.832.292.697	363.787.494	4,3%	2.105.331.932	2.492.316.536	386.984.604	18%	24,9%	28,2%
Abril	8.487.862.183	8.582.644.844	94.782.661	1,1%	1.918.935.491	2.476.992.720	558.057.229	29%	22,6%	28,9%
Mayo	8.581.627.418	8.564.556.786	(17.070.632)	-0,2%	1.923.994.396	2.487.167.539	563.173.143	29%	22,4%	29,0%
Junio	8.624.028.658	8.633.233.835	9.205.177	0,1%	2.323.130.355	2.028.490.803	(294.639.552)	-13%	26,9%	23,5%
Julio	8.594.261.464	8.675.437.392	81.175.928	0,9%	2.576.968.950	2.185.546.338	(391.422.612)	-15%	30,0%	25,2%
Agosto	8.664.353.769	8.707.878.902	43.525.133	0,5%	2.577.615.008	2.091.609.259	(486.005.749)	-19%	29,7%	24,0%
Sep.	8.777.868.790	8.801.600.908	23.732.118	0,3%	2.570.454.297	1.936.286.373	(634.167.924)	-25%	29,3%	22,0%
Octubre	8.818.188.865	8.791.921.987	(26.266.878)	-0,3%	2.474.696.340	2.476.998.514	2.302.174	0%	28,1%	28,2%
Noviembre	8.891.706.130	8.959.396.834	67.690.704	0,8%	2.525.356.498	2.456.366.962	(68.989.536)	-3%	28,4%	27,4%
<b>Diciembre</b>	<b>8.781.408.738</b>	<b>9.073.122.116</b>	<b>291.713.378</b>	<b>3,3%</b>	<b>2.327.625.687</b>	<b>2.496.646.764</b>	<b>169.021.077</b>	<b>7%</b>	<b>26,5%</b>	<b>27,5%</b>
<b>Promedio</b>	<b>8.628.060.789</b>	<b>8.776.778.358</b>	<b>148.717.569</b>	<b>1,7%</b>	<b>2.298.017.360</b>	<b>2.321.503.649</b>	<b>23.486.289</b>	<b>1%</b>	<b>26,6%</b>	<b>26,5%</b>

### Intereses de Créditos

Corresponde a los intereses causados sobre cada una de las modalidades de crédito, presentando una disminución de 4,3% en relación con el año anterior.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>292.415.721</b>		<b>305.671.758</b>		- <b>13.256.037</b>	<b>-4,3%</b>
<b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>57.632.868</b>	<b>0,8%</b>	<b>67.095.515</b>	<b>0,7%</b>	- <b>9.462.647</b>	<b>-14,1%</b>
CATEGORÍA A	34.965.544	0,4%	32.468.251	0,2%	2.497.293	7,7%
CATEGORÍA B	315.990	0,0%	775.202	0,0%	- 459.212	-59,2%
CATEGORÍA C	3.149.501	0,0%	4.212.104	0,0%	- 1.062.603	-25,2%
CATEGORÍA D	51.895	0,0%	512.881	0,0%	- 460.986	-89,9%
CATEGORÍA E	10.064.896	0,1%	11.954.740	0,1%	- 1.889.844	-15,8%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	9.085.042	0,2%	17.172.337	0,4%	- 8.087.295	-47,1%
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>234.782.853</b>	<b>3,1%</b>	<b>238.576.243</b>	<b>1,8%</b>	- <b>3.793.390</b>	<b>-1,6%</b>
CATEGORÍA A	106.674.029	1,4%	105.079.157	0,7%	1.594.872	1,5%
CATEGORÍA B	3.068.557	0,0%	1.022.140	0,0%	2.046.417	200,2%
CATEGORÍA C	16.185.023	0,3%	22.433.056	0,0%	- 6.248.033	-27,9%
CATEGORÍA D	450.302	0,0%	462.662	0,0%	- 12.360	-2,7%
CATEGORÍA E	67.877.486	0,8%	58.680.072	0,2%	9.197.414	15,7%
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	40.527.456	0,7%	50.899.156	0,9%	- 10.371.700	-20,4%

### Pagos de Cuenta por Asociados

Relaciona el valor registrado por pólizas de incendio sobre créditos respaldados con hipoteca y otros conceptos diferentes a capital e interés por judicialización de obligaciones. Los cuales son cobrados en la siguiente cuota del crédito o en la recuperación del crédito.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>TOTAL CUENTA DE ASOCIADOS</b>	<b>51.850.986</b>		<b>32.626.693</b>		<b>19.224.293</b>	<b>58,9%</b>
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CONSUMO</b>	<b>4.640.771</b>	<b>0,1%</b>	<b>4.375.539</b>	<b>0,0%</b>	<b>265.232</b>	<b>6,1%</b>
CATEGORÍA A	40.715	0,0%	1.116.596	0,0%	- 1.075.881	-96,4%
CATEGORÍA C	-	0,0%	34.387	0,0%	- 34.387	-100,0%
CATEGORÍA E	4.600.056	0,0%	3.224.556	0,0%	1.375.500	42,7%
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL</b>	<b>47.210.215</b>	<b>0,4%</b>	<b>28.251.154</b>	<b>0,0%</b>	<b>18.959.061</b>	<b>67,1%</b>
CATEGORÍA A	148.194	0,0%	644.775	0,0%	- 496.581	-77,0%
CATEGORÍA B	24.900	0,0%	8.886	0,0%	16.014	180,2%
CATEGORÍA C	73.504	0,1%	5.016.250	0,0%	- 4.942.746	-98,5%
CATEGORÍA E	46.963.617	0,3%	22.581.243	0,0%	24.382.374	108,0%

### Evaluación de la cartera de crédito

En atención a las disposiciones emanadas del Supervisor se realizó la evaluación de cartera según consta en acta 144 del 2 de junio del 2023 del comité evaluador de Cartera y aprobado en el acta del Consejo 680 del 06 junio 2023 del ejercicio y para fin de año se realizó según Acta 145 del 20 diciembre de 2023 comité evaluador de cartera y aprobado en acta consejo 691 del 27 diciembre de 2023.

### Castigo de Cartera

La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

La decisión de dar baja en cuenta dependerá de las políticas contables de cada organización solidaria, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en el presente capítulo y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, según sea el caso, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el presente Capítulo, podrá autorizar la baja en cuenta de activos.

COAGRANJA en apoyo del Consejo de Administración y Gerente General al corte de diciembre de 2023, Se realizó un castigo por valor de \$4.014.501 según consta en acta 686 del 26 septiembre de 2023.

CUENTA CONTABLE	N. PAGARE	VALOR CASTIGADO CAPITAL	VALOR CASTIGADO DE INTERESES	FECHA CASTIGO	No. ACTA CONSEJO	CONCEPTO ABOGADO	FECHA APROBACION
880505	32343	3.686.901	327.600	30/09/2023	686	NO POSEE BIENES, NI UBICACIÓN	26/09/2023

### NOTA 13. ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y está conformado por bienes de cualquier naturaleza que posee la Entidad con carácter permanente necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones dentro de su objeto social, Se presenta a su costo histórico menos las depreciaciones subsiguientes y las pérdidas por deterioro, se tienen auxiliares individualizados para su control debidamente conciliados a la fecha de corte.

COAGRANJA realiza depreciación por el método de línea recta con base en el costo ajustado de acuerdo con la vida útil estimada fiscalmente para cada bien, sobre el valor en libros el cual corresponde al costo de adquisición, el registro se realiza en forma mensual.

CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	
			\$	%
TERRENOS	64.076.072	64.076.072	-	0,0%
EDIFICACIONES	174.064.877	174.064.877	-	0,0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	68.904.283	68.904.283	-	0,0%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	22.360.927	18.612.777	3.748.150	20,1%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	10.492.650	10.492.650	-	0,0%
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	514.126.200	-	514.126.200	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>854.025.009</b>	<b>336.150.659</b>	<b>517.874.350</b>	<b>154,1%</b>
DEPRECIACIÓN (CR)	255.680.398	248.307.764	7.372.634	3,0%
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>598.344.611</b>	<b>87.842.895</b>	<b>510.501.716</b>	<b>581,2%</b>

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que mantiene la Entidad en su calidad de dueño



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CODIGÓ	CUENTA	ELEMENTOS	SALDO		SALDO						DEPRECIACIÓN		
			COSTO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIADOS			POR DEPRECIAR			MENSUAL	MESES POR DEPRECIAR*	
					No.	\$	%	No.	\$	%			
1705.02	Terrenos	2	64.076.072										
1705.04	Edificaciones	2	174.064.877	170.588.544	1	143.406.294	82,4%	1	3.476.333	2,0%	127.744	27,2	
1705.05	Muebles y equipo	21	68.904.283	58.400.374	16	25.941.731	37,6%	5	10.503.909	15,2%	164.200	64,0	
1705.20	Equipo de computo	7	22.360.927	16.198.830	5	8.371.730	37,4%	2	6.162.097	27,6%	326.800	18,9	
1705.60	Bienes de fondos	2	10.492.650	10.492.650	2	10.492.650	100%	0	0	0,0%	0	0,0	
1705.91	Bienes recibidos en pag	1	514.126.200										
<b>Totales</b>			<b>854.025.009</b>	<b>255.680.398</b>		<b>188.212.405</b>	<b>22,0%</b>		<b>20.142.339</b>	<b>2,4%</b>	<b>618.744</b>	<b>967,0</b>	

Los bienes de COAGRANJA están amparados con pólizas de Incendio, Terremoto, Sustracción y Ruptura de maquinaria, tomadas con la Equidad Seguros, pólizas que son renovadas en forma anual en el mes diciembre de cada vigencia. A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluida la depreciación acumulada y el deterioro a diciembre 31 corresponden a:

MOVIMIENTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	BIENES DE FONDOS SOCIALES	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	TOTAL
Saldo inicial Ene. 2023	64.076.072	174.064.877	68.904.283	18.612.777	10.492.650	-	336.150.659
Adiciones (+)	-	-	-	3.748.150	-	514.126.200	517.874.350
Dadas de Baja (-)	-	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	-	-1.178.984	-3.365.450	-2.828.200	-	-	-7.372.634
<b>Total Dic 2023</b>	<b>64.076.072</b>	<b>172.885.893</b>	<b>65.538.833</b>	<b>19.532.727</b>	<b>10.492.650</b>	<b>514.126.200</b>	<b>846.652.375</b>

La protección de las propiedades, planta y equipo corresponde a seguros que cubren:

- Bienes inmuebles - Incendio y terremotos
- Bienes muebles - Incendio y sustracción
- Equipo electrónico - Contra todo riesgo, incluyendo corriente débil.

### NOTA 14. DEPÓSITOS

Corresponde a captaciones que realiza la Cooperativa de sus asociados en las diferentes modalidades de ahorro conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>DEPÓSITOS</b>	<b>4.125.677.952</b>		<b>3.909.303.242</b>		<b>216.374.710</b>	<b>5,5%</b>
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>	<b>435.710.631</b>	<b>10,6%</b>	<b>461.739.934</b>	<b>11,8%</b>	<b>- 26.029.303</b>	<b>-5,6%</b>
ORDINARIOS ACTIVAS	435.710.631	10,6%	461.739.934	11,8%	- 26.029.303	-5,6%
<b>CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>3.513.518.732</b>	<b>85,2%</b>	<b>3.317.257.764</b>	<b>84,9%</b>	<b>196.260.968</b>	<b>5,9%</b>
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	3.271.177.483	79,3%	3.114.340.583	79,7%	156.836.900	5,0%
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES	129.005.000	3,1%	98.642.000	2,5%	30.363.000	30,8%
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES	-	0,0%	9.000.000	0,2%	- 9.000.000	100,0%
INTERESES CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	113.336.249	2,7%	95.275.181	2,4%	18.061.068	19,0%
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL</b>	<b>176.448.589</b>	<b>4,3%</b>	<b>130.305.544</b>	<b>3,3%</b>	<b>46.143.045</b>	<b>35,4%</b>
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	176.448.589	4,3%	130.305.544	3,3%	46.143.045	35,4%

- El crecimiento de los depósitos respecto al año inmediatamente anterior fue del 5.5%, el mayor incremento lo presentó los depósitos de ahorro contractual con el 35.4%, seguido de los depósitos de ahorro a término con el 5.9%, adicionalmente, el saldo de depósitos de ahorro contractual aumento en el 9,4%.
- La cooperativa cumple lo establecido sobre el límite individual a las captaciones de que trata el capítulo II sobre Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, del Decreto 961 de junio 05 de 2018, esto es el 25% del Patrimonio Técnico de COAGRANJA.
- La entidad reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero independiente del tiempo que permanezcan, en atención a disposiciones legales. De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.
- Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, entidad del Estado que responde con hasta \$20 millones en caso de liquidación de la entidad.
- Las tasas de interés pasivas fueron revisadas periódicamente para ajustarlas a la situación del mercado, con la finalidad de evitar deterioro en el margen de intermediación, porque a la par de estas decisiones de reducción de las mismas tomadas por el Consejo de Administración, se tuvo que disminuir las tasas para las operaciones activas de crédito.
- COAGRANJA, maneja sus ahorros con asociados, paga los intereses en ahorros bajo las siguientes condiciones; ahorro a la vista mensualmente el 4% E.A, y para los CDATS conforme al plazo y monto, los intereses se pactan de acuerdo con los montos y plazos.

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS POR CENTRO DE ATENCIÓN		
OFICINA	2023	PARTICIPACIÓN
		%
La Granja	2.895.760.842	70,2%
Pradera	241.743.730	5,9%
Sabanagrande	988.173.380	24,0%
<b>Totales</b>	<b>4.125.677.952</b>	<b>100,0%</b>



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

En la agencia principal representa el 70,2% del total de los depósitos, y en continuidad aparece sabana grande con el 24% del total de los depósitos.

### NOTA 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades financieras del país.

Los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a capital de trabajo para atender las solicitudes de créditos efectuadas por los asociados. Para el año 2023 la Cooperativa aumenta sus obligaciones financieras en un 25% con relación al año inmediatamente anterior, lo que representa una disminución de \$268.251.236.

COAGRANJA, ha contraído la siguiente obligación financiera con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL con plazo referido en el cuadro, abono a capital mensual y a la tasa que se indica, garantía endoso de pagarés.

	PAGARE	PLAZO (Mes)	TASA	FECHA DESEMBOLSO	VALOR INICIAL	SALDO A Dic. 31/23		ABONOS A EFECTUAR A			INTERES CAUSADO
								CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
Coopcentral	1088001080	60	DTF+ 4%	20/10/2022	1.100.000.000	934.857.252	69,80%	219.999.960	615.412.692	0	139.430.400,00
	10880011640	36	DTF+ 4,5%	21/11/2023	500.000.000	404.391.496	30,20%	184.391.536	319.444.560		83.562.000,00
	<b>Total BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL</b>					<b>1.600.000.000</b>	<b>1.339.248.748</b>		<b>404.391.496</b>	<b>934.857.252</b>	<b>0</b>

Corto plazo: menos de un año, mediano plazo: entre 1 y 3 años y largo plazo: más de 3 años

### NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras. Estas incluyen los rubros relacionados a continuación:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>43.146.952</b>		<b>30.139.229</b>		<b>13.007.723</b>	<b>43,2%</b>
<b>COMISIONES Y HONORARIOS</b>	<b>3.631.019</b>	<b>8,4%</b>	<b>24.879.183</b>	<b>82,5%</b>	<b>- 21.248.164</b>	<b>-85,4%</b>
HONORARIOS	3.631.019	8,4%	-	0,0%	3.631.019	100,0%
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>29.207.090</b>	<b>67,7%</b>	<b>578.650</b>	<b>1,9%</b>	<b>28.628.440</b>	<b>4947,5%</b>
SERVICIOS PÚBLICOS	1.061.875	2,5%	137.098	0,5%	924.777	674,5%
SEGUROS	6.293.656	14,6%	17.113	0,1%	6.276.543	36677,0%
OTROS	21.851.559	50,6%	24.724.972	82,0%	- 2.873.413	-11,6%
<b>PROVEEDORES</b>	<b>5.197.400</b>	<b>12,0%</b>	<b>578.650</b>	<b>1,9%</b>	<b>4.618.750</b>	<b>798,2%</b>
NACIONALES	5.197.400	12,0%	-	0,0%	5.197.400	100,0%
<b>GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINA</b>	<b>285.260</b>	<b>0,7%</b>	<b>337.320</b>	<b>1,1%</b>	<b>- 52.060</b>	<b>-15,4%</b>
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO	163.993	0,4%	241.330	0,8%	- 77.337	-32,0%
SOBREDEPOSITOS DE AHORRO CONTRA	44.402	0,1%	-	0,0%	44.402	100,0%
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	76.865	0,2%	95.990	0,3%	- 19.125	-19,9%
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>4.448.695</b>	<b>10,3%</b>	<b>3.355.374</b>	<b>11,1%</b>	<b>1.093.321</b>	<b>32,6%</b>
HONORARIOS	279.814	0,6%	213.814	0,7%	66.000	30,9%
SERVICIOS	483.274	1,1%	371.592	1,2%	111.682	30,1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.694.262	3,9%	1.222.163	4,1%	472.099	38,6%
COMPRAS	1.991.345	4,6%	1.547.805	5,1%	443.540	28,7%
<b>REMANENTES POR PAGAR</b>	<b>377.488</b>	<b>0,9%</b>	<b>1.567.352</b>	<b>5,2%</b>	<b>- 1.189.864</b>	<b>-75,9%</b>
DE APORTES EXASOCIADOS	11.651	0,0%	784.608	2,6%	- 772.957	-98,5%
DEPÓSITOS EXASOCIADOS	365.837	0,8%	782.744	2,6%	- 416.907	-53,3%

Las partidas de mayor participación corresponden a "OTROS" por \$ 21.851.559 los cuales corresponden a causación de transporte por valor de \$ 280.000, partidas por identificar con un saldo de \$20.170.747, y otros por valor de \$1.400.812 que corresponde a jurídicos.

### NOTA 17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde a los fondos constituidos por la Asamblea General con cargo a los excedentes de ejercicios anteriores, que durante el 2022.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>10.719.325</b>		<b>11.230.052</b>		<b>- 510.727</b>	<b>-4,5%</b>
<b>FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES</b>	<b>10.719.325</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.230.052</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 510.727</b>	<b>-4,5%</b>
Fondo funerario	10.719.325	100,0%	11.230.052	100,0%	- 510.727	-4,5%

El Fondo Social para otros fines correspondiente al Fondo funerario, para el año 2023 cerró con un saldo de \$10.719.325 disminuyendo en un 4.5%, aplicado así:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

FONDO FUNERARIO		
CONCEPTO	NO. BENEFICIARIOS	VALOR
Saldo a Dic. 31 de 2023		11.230.052
Aportes de los asociados en la vigencia 2023		19.047.973
<b>APLICACIÓN</b>		
Aportes por asociados fallecidos	8	5.600.000
Aportes a asociados por fallecimiento de familiares	21	10.500.000
Aportes por Solidaridad	25	3.458.700
<b>Total aplicado</b>		<b>19.558.700</b>
<b>Saldo a Dic. 31 de 2023</b>		<b>10.719.325</b>

### NOTA 18. OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones laborales consolidadas y los ingresos recibidos por anticipado.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>21.019.411</b>		<b>15.784.215</b>		<b>5.235.196</b>	<b>33,2%</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>19.112.661</b>	<b>90,9%</b>	<b>13.296.565</b>	<b>84,2%</b>	<b>5.816.096</b>	<b>43,7%</b>
CESANTIAS	12.399.048	59,0%	9.851.068	62,4%	2.547.980	25,9%
VACACIONES	6.713.613	31,9%	3.445.497	21,8%	3.268.116	94,9%
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>1.906.750</b>	<b>9,1%</b>	<b>2.487.650</b>	<b>15,8%</b>	<b>- 580.900</b>	<b>-23,4%</b>
FONDO DE GARANTIAS S.A. FGS	1.906.750	9,1%	2.487.650	15,8%	- 580.900	-23,4%

- ✓ Las Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados, corresponden a la provisión de las prestaciones sociales tales como cesantías y vacaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Valores recibidos a nombre de terceros, reintegrados en los plazos y condiciones convenidos con el Fondo de Garantías de Santander.

### NOTA 19. PATRIMONIO

El Patrimonio de COAGRANJA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados.

Comprende los Aportes Sociales, Reservas, fondos de destinación específica, Resultados de Ejercicios e Impactos por la adopción al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09).



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>3.918.244.567</b>		<b>3.668.921.261</b>		<b>249.323.306</b>	<b>6,8%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3.129.729.766</b>	<b>79,9%</b>	<b>2.908.992.833</b>	<b>79,3%</b>	<b>220.736.933</b>	<b>7,6%</b>
<b>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b>	<b>312.972.977</b>	<b>8,0%</b>	<b>290.899.283</b>	<b>7,9%</b>	<b>22.073.694</b>	<b>7,6%</b>
APORTES ORDINARIOS	312.972.977	8,0%	290.899.283	7,9%	22.073.694	7,6%
<b>APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>2.816.756.789</b>	<b>71,9%</b>	<b>2.618.093.550</b>	<b>71,4%</b>	<b>198.663.239</b>	<b>7,6%</b>
APORTES ORDINARIOS	2.756.383.674	70,3%	2.564.090.720	69,9%	192.292.954	7,5%
APORTES AMORTIZADOS	60.373.115	1,5%	54.002.830	1,5%	6.370.285	11,8%
<b>RESERVAS</b>	<b>633.875.885</b>	<b>16,2%</b>	<b>632.522.301</b>	<b>17,2%</b>	<b>1.353.584</b>	<b>0,2%</b>
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	397.433.041	10,1%	396.079.457	10,8%	1.353.584	0,3%
OTRAS RESERVAS	236.442.844	6,0%	236.442.844	6,4%	-	0,0%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>20.170.123</b>	<b>0,5%</b>	<b>17.733.673</b>	<b>0,5%</b>	<b>2.436.450</b>	<b>13,7%</b>
FONDO PARA AMORTIZACION DE APOR	2.436.450	0,1%	-	0,0%	2.436.450	100,0%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	7.241.023	0,2%	7.241.023	0,2%	-	0,0%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	10.492.650	0,3%	10.492.650	0,3%	-	0,0%
<b>SUPERÁVIT</b>	<b>104.258.120</b>	<b>2,7%</b>	<b>104.258.120</b>	<b>2,8%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
DONACIONES Y AUXILIOS	104.258.120	2,7%	104.258.120	2,8%	-	0,0%
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERC</b>	<b>30.210.673</b>	<b>0,8%</b>	<b>5.414.334</b>	<b>0,1%</b>	<b>24.796.339</b>	<b>458,0%</b>
EXCEDENTES	30.210.673	0,8%	5.414.334	0,1%	24.796.339	458,0%

- ✓ El patrimonio presentó un aumento de \$249.323.306 correspondiente a 6,8% con relación al año anterior, donde sus excedentes cerraron en \$30.210.673 aumentando en \$24.796.339.
- ✓ Los aportes sociales incrementaron al 7,6%, la cual se da por pago de aportes voluntarios.

Durante el año 2023 ingresaron 208 nuevos asociados a la cooperativa para acumular un total de 2.344 asociados, lo que implicó el retiro de 143 asociados. Los saldos de aportes sociales por agencias son los siguientes:

OFICINA	2023	PARTICIPACIÓN
		%
La Granja	2.498.062.440	79,8%
Pradera	275.062.513	8,8%
Sabanagrande	356.604.813	11,4%
<b>Totales</b>	<b>3.129.729.766</b>	<b>100,0%</b>

Excedentes del Ejercicio: Presenta un aumento significativo con relación a diciembre 31 de 2022. Al cierre de 2023 el resultado corresponde a un excedente de \$30.210.673 y el cierre de 2022 el resultado fue de \$5.414.334.

Para la vigencia del año 2022, COAGRANJA presentó excedentes de del ejercicio, para lo cual, su respectiva distribución se ejecutó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 de la ley 79/88, así:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022			
<b>Excedentes a distribuir</b>	<b>100%</b>	<b>5.414.334</b>	
Reserva para protección de aportes	25%	1.353.584	
Fondo de Educación	20%	1.082.867	
Fonso social para solidaridad	10%	541.433	
Fondo aortización aportes sociales	45%	2.436.450	
<b>Sumas Iguales</b>		<b>5.414.334</b>	<b>5.414.334</b>

### NOTA 20. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables adoptadas por la organización.

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de la Entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente; incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas; incrementos del valor de los activos.

Al amparo del Nuevo Marco Técnico Normativo para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Las tasas para la cartera colocada en la vigencia económica de 2023 fueron las establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tasas fueron objeto de seguimiento por parte del Consejo de Administración y del Representante Legal y como producto de la situación actual de la economía y la oferta por otras entidades financieras se estableció una línea crédito en condiciones competitivas de plazo y tasas de interés con el propósito de permitir el crecimiento de la cartera de crédito, observando las normas prudenciales de la colocación

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con los nombres de: Ingresos por venta de bienes y servicios: intereses ordinarios de créditos comerciales y de consumo e intereses moratorios de créditos comerciales y de consumo.

Los ingresos por cartera presentaron un aumento de \$ 47.031.042 con respecto a la vigencia 2022, que corresponde al 3.2% como resultado del manejo de las colocaciones en el transcurso de la vigencia logrando un crecimiento que permite la generación de más ingresos.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.873.156.667</b>		<b>1.810.073.960</b>		<b>63.082.707</b>	<b>3,5%</b>
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.524.015.873</b>	<b>81,4%</b>	<b>1.476.984.831</b>	<b>81,6%</b>	<b>47.031.042</b>	<b>3,2%</b>
<b>INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>1.524.015.873</b>	<b>81,4%</b>	<b>1.476.984.831</b>	<b>81,6%</b>	<b>47.031.042</b>	<b>3,2%</b>
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES	988.015.481	52,7%	999.705.620	55,2%	- 11.690.139	-1,2%
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES CON PERIODOS DE GRACIA	-	0,0%	152.616	0,0%	- 152.616	-100,0%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	460.656.167	24,6%	428.479.961	23,7%	32.176.206	7,5%
INTERESES DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON PERIODOS DE GRACIA	-	0,0%	190.084	0,0%	- 190.084	-100,0%
INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERCIAL	47.430.426	2,5%	35.054.533	1,9%	12.375.893	35,3%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	27.913.799	1,5%	13.402.017	0,7%	14.511.782	108,3%

### NOTA 21. OTROS INGRESOS

Registra rendimientos financieros, revalorización de los aportes constituidos en Coopcentral, y otros ingresos financieros, reconocidos en las cuentas de resultado como operaciones derivadas del objeto social de la cooperativa. Otros ingresos, que son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

Las recuperaciones presentaron un decrecimiento de \$10.699.004 correspondientes al 3.5%, estas recuperaciones corresponden a capital e intereses de cartera deteriorada a corte 31 de diciembre de 2023 como resultado de las gestiones de cobro realizadas por parte de la administración y a la aplicación de nuevas políticas de deterioro en el ejercicio del ejercicio educativo de la aplicación de la Pérdida Esperada implementada por parte de la Supersolidaria y que se logró recoger en el presente ejercicio, como resultado de las gestiones de cobro realizadas por parte de la administración.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.873.156.667</b>		<b>1.810.073.960</b>		<b>63.082.707</b>	<b>3,5%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>349.140.794</b>	<b>18,6%</b>	<b>333.089.129</b>	<b>18,4%</b>	<b>16.051.665</b>	<b>4,8%</b>
<b>INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES</b>	<b>44.239.703</b>	<b>2,4%</b>	<b>18.398.444</b>	<b>1,0%</b>	<b>25.841.259</b>	<b>140,5%</b>
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	44.239.703	2,4%	18.398.444	1,0%	25.841.259	140,5%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>441.102</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>441.102</b>	<b>100,0%</b>
<b>RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>299.236.210</b>	<b>16,0%</b>	<b>309.935.214</b>	<b>17,1%</b>	<b>- 10.699.004</b>	<b>-3,5%</b>
DE CRÉDITOS DE CONSUMO	74.152.369	4,0%	104.070.727	5,7%	- 29.918.358	-28,7%
DE INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	9.998.910	0,5%	16.877.077	0,9%	- 6.878.167	-40,8%
DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO	1.193.309	0,1%	9.011.167	0,5%	- 7.817.858	-86,8%
DE CRÉDITOS COMERCIALES	136.828.595	7,3%	147.202.155	8,1%	- 10.373.560	-7,0%
DE INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	22.810.339	1,2%	12.971.559	0,7%	9.838.780	75,8%
DE PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES	544.101	0,0%	4.773.253	0,3%	- 4.229.152	-88,6%
DE DETERIORO GENERAL	10.161.349	0,5%	-	0,0%	10.161.349	100,0%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	43.547.238	2,3%	15.029.276	0,8%	28.517.962	189,7%
<b>SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL</b>	<b>4.450.439</b>	<b>0,2%</b>	<b>4.755.471</b>	<b>0,3%</b>	<b>- 305.032</b>	<b>-6,4%</b>
OTROS	4.450.439	0,2%	4.755.471	0,3%	- 305.032	-6,4%
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>773.340</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>773.340</b>	<b>100,0%</b>
POR INCAPACIDADES	773.340	0,0%	-	0,0%	773.340	100,0%



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

Las inversiones del Fondo de liquidez incrementaron 140.5% lo que corresponde a \$25.841.259. El rubro más representativo corresponde a recuperación de deterioro, la cual, disminuye \$10.699.004 con el 3.5% comparado del año inmediatamente anterior, corresponde al 16% del total de los ingresos.

### NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los valores incurridos por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo. Son las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social, pueden ser Administrativos; Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones; y Otros Gastos.

**Gastos Administrativos:** Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COAGRANJA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

**Beneficio a Empleados:** el aumento normal de gastos de empleados por uso de su objeto social.

**Gastos Generales:** Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COAGRANJA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

**Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones:** La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software- licencias) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>1.342.528.794</b>		<b>1.331.843.651</b>		<b>10.685.143</b>	<b>0,8%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.309.371.160</b>	<b>97,5%</b>	<b>1.295.848.071</b>	<b>97,3%</b>	<b>13.523.089</b>	<b>1,0%</b>
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>243.360.747</b>	<b>18,1%</b>	<b>196.812.960</b>	<b>14,8%</b>	<b>46.547.787</b>	<b>23,7%</b>
SUELDOS	148.996.546	11,1%	116.000.266	8,7%	32.996.280	28,4%
HORAS EXTRAS	8.687.008	0,6%	11.122.100	0,8%	- 2.435.092	-21,9%
AUXILIO DE TRANSPORTE	562.424	0,0%	-	0,0%	562.424	100,0%
CESANTÍAS	13.439.853	1,0%	10.554.816	0,8%	2.885.037	27,3%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	1.635.513	0,1%	1.274.901	0,1%	360.612	28,3%
PRIMA LEGAL	13.538.353	1,0%	11.084.556	0,8%	2.453.797	22,1%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12.634.128	0,9%	10.351.700	0,8%	2.282.428	22,0%
VACACIONES	9.170.222	0,7%	7.055.201	0,5%	2.115.021	30,0%
BONIFICACIONES	573.000	0,0%	555.000	0,0%	18.000	3,2%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5.760.000	0,4%	2.800.000	0,2%	2.960.000	105,7%
APORTES SALUD	576.800	0,0%	467.800	0,0%	109.000	23,3%
APORTES PENSIÓN	20.171.300	1,5%	16.734.400	1,3%	3.436.900	20,5%
APORTES A,R,L	844.000	0,1%	670.000	0,1%	174.000	26,0%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	6.466.600	0,5%	5.410.700	0,4%	1.055.900	19,5%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	-	0,0%	1.723.120	0,1%	- 1.723.120	-100,0%
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	305.000	0,0%	1.008.400	0,1%	- 703.400	-69,8%



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>1.342.528.794</b>		<b>1.331.843.651</b>		<b>10.685.143</b>	<b>0,8%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>589.183.558</b>	<b>43,9%</b>	<b>496.913.936</b>	<b>37,3%</b>	<b>92.269.622</b>	<b>18,6%</b>
HONORARIOS	64.151.177	4,8%	58.499.546	4,4%	5.651.631	9,7%
IMPUESTOS	14.360.850	1,1%	5.537.900	0,4%	8.822.950	159,3%
ARRENDAMIENTOS	8.888.000	0,7%	7.747.000	0,6%	1.141.000	14,7%
SEGUROS	77.600.316	5,8%	62.394.740	4,7%	15.205.576	24,4%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.565.600	0,2%	3.627.200	0,3%	- 1.061.600	-29,3%
REPARACIONES LOCATIVAS	-	0,0%	799.600	0,1%	- 799.600	-100,0%
ASEO Y ELEMENTOS	6.097.200	0,5%	4.073.900	0,3%	2.023.300	49,7%
CAFETERÍA	2.086.350	0,2%	2.575.250	0,2%	- 488.900	-19,0%
SERVICIOS PÚBLICOS	9.141.400	0,7%	7.284.394	0,5%	1.857.006	25,5%
CORREO	35.000	0,0%	72.300	0,0%	- 37.300	-51,6%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	17.433.600	1,3%	20.925.702	1,6%	- 3.492.102	-16,7%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	19.010.098	1,4%	5.012.500	0,4%	13.997.598	279,3%
SUMINISTROS	774.900	0,1%	50.000	0,0%	724.900	1449,8%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	186.042.200	13,9%	204.793.958	15,4%	- 18.751.758	-9,2%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6.658.642	0,5%	14.010.644	1,1%	- 7.352.002	-52,5%
GASTOS DE ASAMBLEA	22.240.700	1,7%	1.517.700	0,1%	20.723.000	1365,4%
GASTOS DE DIRECTIVOS	16.784.960	1,3%	16.859.050	1,3%	- 74.090	-0,4%
GASTOS DE COMITÉS	7.785.760	0,6%	6.350.711	0,5%	1.435.049	22,6%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	4.689.200	0,3%	3.094.000	0,2%	1.595.200	51,6%
GASTOS LEGALES	35.177.444	2,6%	7.270.300	0,5%	27.907.144	383,9%
INFORMACIÓN COMERCIAL	2.469.804	0,2%	2.798.364	0,2%	- 328.560	-11,7%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.221.500	0,2%	312.900	0,0%	1.908.600	610,0%
GASTOS DE VIAJES	5.018.400	0,4%	3.017.800	0,2%	2.000.600	66,3%
SERVICIOS TEMPORALES	30.905.290	2,3%	30.983.666	2,3%	- 78.376	-0,3%
SISTEMATIZACIÓN	5.150.867	0,4%	11.560.721	0,9%	- 6.409.854	-55,4%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	4.640.000	0,3%	4.000.000	0,3%	640.000	16,0%
ASISTENCIA TÉCNICA	22.459.596	1,7%	9.018.090	0,7%	13.441.506	149,1%
PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS	10.282.054	0,8%	-	0,0%	10.282.054	#¡DIV/0!
OTROS	4.512.650	0,3%	2.726.000	0,2%	1.786.650	65,5%

Los gastos Generales presentaron un aumento con relación con el periodo anterior en 18.6% dentro de los cuales se destacan honorarios, Impuestos, publicidad y propaganda y sistematización dado que se reactivaron parte de las actividades que realiza la entidad. El rubro con mayor representación es publicidad y propaganda representando el 13.9% del total de los gastos.

Dentro de los gastos generales hacen parte los arrendamientos y atendiendo lo señalado en el artículo 19.1 sobre arrendamientos expresamos lo siguiente:



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

ARRENDADOR	PREDIO	PLAZO	AÑO 2022		AÑO 2023	
			MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Marco Aurelio Ruiz	local extension de caja La Pradera	anual	200.000	2.400.000	230.000	2.760.000
Humberto Peña marín	local extension de caja Sabanagrande	anual	450.000	5.400.000	509.000	6.108.000
			7.800.000		8.868.000	

COAGRANJA tiene en arrendamiento dos (2) inmuebles, los cuales utiliza única y exclusivamente para atender las operaciones propias del negocio, de los cuales están vigentes los contratos suscritos. La expectativa de permanencia de la entidad es mayor a 3 años.

**Deterioro:** El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación. El deterioro de cartera de crédito se realiza de acuerdo con la normatividad impartida por el ente supervisor.

El deterioro presentó una disminución del 21.1% producto del crecimiento de la cartera de crédito y no obstante el compromiso y el apoyo emitida por el ente Supervisor y las estrategias de cobranzas realizadas por el equipo de trabajo acompañado del Consejo de Administración y Representante Legal y los empleados acompañado del ente jurídico, adicionalmente a esto se resalta que fue un trabajo conjunto de gran importancia.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>1.342.528.794</b>		<b>1.331.843.651</b>		<b>10.685.143</b>	<b>0,8%</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>469.454.221</b>	<b>35,0%</b>	<b>595.189.558</b>	<b>44,7%</b>	<b>-125.735.337</b>	<b>-21,1%</b>
CRÉDITOS DE CONSUMO	32.524.756	2,4%	194.219.269	14,6%	-161.694.513	-83,3%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	451.754	0,0%	9.887.274	0,7%	- 9.435.520	-95,4%
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO	3.179.272	0,2%	9.221.642	0,7%	- 6.042.370	-65,5%
CRÉDITOS COMERCIALES	355.867.017	26,5%	242.580.198	18,2%	113.286.819	46,7%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	2.093.072	0,2%	105.576.568	7,9%	-103.483.496	-98,0%
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES	6.956.681	0,5%	21.663.809	1,6%	- 14.707.128	-67,9%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	68.291.769	5,1%	12.040.798	0,9%	56.250.971	467,2%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	89.900	0,0%	-	0,0%	89.900	100,0%

**Depreciaciones:** Es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>1.342.528.794</b>		<b>1.331.843.651</b>		<b>10.685.143</b>	<b>0,8%</b>
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7.372.634</b>	<b>0,5%</b>	<b>6.931.617</b>	<b>0,5%</b>	<b>441.017</b>	<b>6,4%</b>
EDIFICACIONES	991.016	0,1%	1.532.928	0,1%	- 541.912	-35,4%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	2.651.568	0,2%	3.351.489	0,3%	- 699.921	-20,9%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	3.730.050	0,3%	2.047.200	0,2%	1.682.850	82,2%

### NOTA 23. OTROS GASTOS

Corresponde a gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la organización. Estas erogaciones corresponden a los gastos financieros, derivados de los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros y comisiones generados por efectos de los movimientos en cuentas bancarias de la cooperativa.

Su comportamiento se muestra como sigue:

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>1.342.528.794</b>		<b>1.331.843.651</b>		<b>10.685.143</b>	<b>0,8%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>33.157.634</b>	<b>2,5%</b>	<b>35.995.580</b>	<b>2,7%</b>	<b>- 2.837.946</b>	<b>-7,9%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>12.032.317</b>	<b>0,9%</b>	<b>9.685.041</b>	<b>0,7%</b>	<b>2.347.276</b>	<b>24,2%</b>
GASTOS BANCARIOS	1.589.348	0,1%	1.379.427	0,1%	209.921	15,2%
GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	9.901.432	0,7%	8.228.147	0,6%	1.673.285	20,3%
COMISIONES	541.537	0,0%	77.467	0,0%	464.070	599,1%
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>21.125.317</b>	<b>1,6%</b>	<b>26.310.539</b>	<b>2,0%</b>	<b>- 5.185.222</b>	<b>-19,7%</b>
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS	1.710.000	0,1%	529.000	0,0%	1.181.000	223,3%
IMPUESTOS ASUMIDOS	14.248.017	1,1%	12.908.239	1,0%	1.339.778	10,4%
<b>OTROS</b>	<b>5.167.300</b>	<b>0,4%</b>	<b>12.873.300</b>	<b>1,0%</b>	<b>- 7.706.000</b>	<b>-59,9%</b>
Gastos fondo de educacion	2.067.300	0,2%	11.503.300	0,9%	- 9.436.000	-82,0%
Gastos fondo de solidaridad	3.100.000	0,2%	1.370.000	0,1%	1.730.000	126,3%

Los gastos varios Agrupa los otros gastos en que incurre COAGRANJA en el desarrollo y giro normal de su actividad en un periodo determinado aprobado por el consejo de administración, incluye impuestos asumidos, ofrecidos a nuestros asociados, y gastos de fondos de educación y solidaridad, para el apoyo de los asociados y empleados basados en la reglamentación vigente, se generó un gasto de \$ 5.167.300.

### NOTA 24. COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, los intereses por las obligaciones financieras adquiridas con entes financieros, el Gravamen a los Movimientos Financieros generado en las operaciones bancarias y el costo de consulta en las listas restrictivas y los generados en el proceso de implementación de la tarjeta débito (Pagos a Visionamos).



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>500.417.199</b>		<b>472.815.975</b>		<b>27.601.224</b>	<b>5,8%</b>
<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>500.417.199</b>	<b>100,0%</b>	<b>472.815.975</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.601.224</b>	<b>5,8%</b>
<b>INTERESES DE DEPÓSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>500.417.199</b>	<b>100,0%</b>	<b>472.815.975</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.601.224</b>	<b>5,8%</b>
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO ORDINARIO	14.258.952	2,8%	11.925.150	2,5%	2.333.802	19,6%
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO	308.108.409	61,6%	284.824.892	60,2%	23.283.517	8,2%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	11.845.742	2,4%	10.661.589	2,3%	1.184.153	11,1%
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	166.204.096	33,2%	165.404.344	35,0%	799.752	0,5%

Se presenta un crecimiento del 5.8% con relación al año anterior debido al aumento del fondeo externo.

### NOTA 25. OTRAS REVELACIONES

#### • CUENTAS DE ORDEN

##### a) Deudoras

**Bienes y Valores entregados en Custodia:** Registra los certificados de depósito a término CDT que hacen parte del Fondo de Liquidez, los cuales son custodiados por los establecimientos bancarios emisores de los títulos valores desmaterializados.

**Intereses de la cartera de crédito:** Acumula los intereses causados para la cartera calificada en niveles de riesgo C, D y E, los cuales se convierten en ingresos cuando se hace efectiva la recuperación de la cartera.

**Activos Castigados:** Agrupa las inversiones, cartera de crédito, intereses y otras cuentas por cobrar que en razón a su irrecuperabilidad en el corto plazo se ha determinado por parte del Consejo de Administración, su retiro del balance. Sobre la cartera se continúa la gestión de cobranza en concordancia con la responsabilidad que le asiste al administrador.



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>DEUDORAS CONTINGENTES</b>	<b>1.014.423.366</b>		<b>588.564.901</b>		<b>425.858.465</b>	<b>72,4%</b>
<b>BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA</b>	<b>433.000.000</b>	<b>42,7%</b>	<b>134.470.833</b>	<b>22,8%</b>	<b>298.529.167</b>	<b>222,0%</b>
<b>INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>581.423.366</b>	<b>57,3%</b>	<b>454.094.068</b>	<b>77,2%</b>	<b>127.329.298</b>	<b>28,0%</b>
CATEGORÍA A - CONSUMO - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	6.264.037	0,6%	5.384.219	0,9%	879.818	16,3%
CATEGORÍA B - CONSUMO - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	151.542	0,0%	349.223	0,1%	- 197.681	-56,6%
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	2.263.196	0,2%	1.445.178	0,2%	818.018	56,6%
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	40.363	0,0%	672.472	0,1%	- 632.109	-94,0%
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	60.472.419	6,0%	74.745.591	12,7%	- 14.273.172	-19,1%
CATEGORÍA A - COMERCIAL- CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	24.943.720	2,5%	22.470.824	3,8%	2.472.896	11,0%
CATEGORÍA B - COMERCIAL - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	1.484.266	0,1%	609.883	0,1%	874.383	143,4%
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL	14.055.100	1,4%	54.493.024	9,3%	- 40.437.924	-74,2%
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL	172.223	0,0%	1.095.639	0,2%	- 923.416	-84,3%
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL	471.576.500	46,5%	292.828.015	49,8%	178.748.485	61,0%
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.069.834.396</b>		<b>1.109.367.133</b>		<b>- 39.532.737</b>	<b>-3,6%</b>
<b>CRÉDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS</b>	<b>322.846.872</b>	<b>30,2%</b>	<b>322.846.872</b>	<b>29,1%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>	<b>553.438.067</b>	<b>51,7%</b>	<b>592.970.804</b>	<b>53,5%</b>	<b>- 39.532.737</b>	<b>-6,7%</b>
INVERSIONES	5.934.974	0,6%	5.934.974	0,5%	-	0,0%
CARTERA DE CRÉDITO	545.636.841	51,0%	569.173.718	51,3%	- 23.536.877	-4,1%
CUENTAS POR COBRAR	1.866.252	0,2%	17.862.112	1,6%	- 15.995.860	-89,6%
<b>ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS</b>	<b>193.549.457</b>	<b>18,1%</b>	<b>193.549.457</b>	<b>17,4%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>

### b) Acreeadoras

**Bienes y Valores recibidos en Garantía:** Registra el valor comercial de los bienes recibidos de los asociados en garantía de los créditos otorgados con garantía admisible. Estos documentos reposan en las cajas fuertes de la entidad.

CUENTA	2023		2022		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>ACREEDORAS CONTINGENTES</b>	<b>3.591.845.794</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.337.485.768</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 2.745.639.974</b>	<b>-43,3%</b>
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.591.845.794	100,0%	6.337.485.768	100,0%	- 2.745.639.974	-43,3%
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>3.591.845.794</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.337.485.768</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 2.745.639.974</b>	<b>-43,3%</b>
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	3.591.845.794	100,0%	6.337.485.768	100,0%	- 2.745.639.974	-43,3%



## NOTA 26. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera es decir el nivel de vencimiento de la cartera y la cobertura de la provisión a la misma, y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2023	2022	2021	2020	2019	VARIACIÓN 2023 Y 2022
						%
Relación de solvencia	42,0%	43,0%	39,8%	37,1%	37,7%	-1%
Fondo de Liquidez	10,7%	10,1%	10,4%	10,5%	10,6%	1%
Calidad de la cartera	27,5%	26,5%	23,2%	29,9%	8,6%	1%
Cobertura provisiones individuales	52,8%	52,8%	38,3%	29,3%	50,3%	0%
Cobertura provisión general e individual	62,3%	49,2%	64,5%	46,0%	108,7%	13%
Quebranto patrimonial	125,2%	126,1%	129,9%	122,3%	136,7%	-1%
Capital social	20,8%	20,8%	21,6%	24,6%	23,3%	0%
Rentabilidad aportes sociales	1,0%	0,2%	9,1%	-7,8%	4,8%	1%
Rentabilidad del activo	0,3%	0,1%	3,0%	-2,4%	1,3%	0%
Cartera neta/ activos	79,5%	85,7%	85,9%	85,8%	87,5%	-6%
Margen operacional	-17,3%	-20,7%	-28,1%	125,8%	99,2%	3%
Gatos personal y general / ing. Operacionales	54,6%	47,0%	47,4%	35,4%	38,8%	8%

## NOTA 27. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A cierre de ejercicio 2023, la administración presenta la relación de operaciones relacionadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de COAGRANJA, así como los pagos efectuados en el periodo de la referencia.

Para COAGRANJA son partes relacionadas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Representante Legal.
- Los miembros de Comités, que de acuerdo con los estatutos tengan la calidad de administradores.
- De propiedad directa (Aportes Sociales) igual o superior al 5%.
- De propiedad indirecta igual o superior al 5%.
- Y entidades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.

**Partes Relacionadas por Vínculos de Administración:** Las partes relacionadas según los vínculos de administración serán, las personas jurídicas que tengan representación en el Consejo de Administración.

**Partes Relacionadas por Propiedad Directa o Indirecta:** Además de lo anterior, son partes relacionadas aquellas entidades asociadas que tienen aportes sociales iguales o superiores al 5%.

**Sociedades donde cualquiera de las personas ya identificadas como partes relacionadas tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%:** COAGRANJA, debe establecer adicionalmente si las partes relacionadas por vínculo de Administración Directa superior al 5% poseen inversiones iguales o superiores al 10% en otro tipo de empresas, y éstas últimas serán identificadas también como partes



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

relacionadas.

**Personal Clave de la Administración:** En COAGRANJA se considera personal clave el Representante Legal y su suplente.

COAGRANJA, durante el año 2023, mantuvo operaciones financieras tanto de la Gerencia como de Directivos y sus familiares (hasta 3° de consanguinidad, 2° de afinidad y 1° civil), además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2022, presentaron los siguientes saldos:

RELACIÓN PAGOS DIRECTIVOS PERIODO 2023			
IDENTIFICACION	CARGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
5.773.497	P.Consejo de Administración	Honorarios	1.500.000
28.438.631	P.Consejo de Administración	Honorarios	1.860.000
5.771.099	P.Consejo de Administración	Honorarios	2.138.000
91.301.626	P.Consejo de Administración	Honorarios	1.020.000
5.772.926	P.Consejo de Administración	Honorarios	1.380.000
28.437.882	S. Consejo de Administración	Honorarios	1.699.300
74.130.427	S. Consejo de Administración	Honorarios	0
5.772.145	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	720.000
16.549.531	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	768.900
91.014.403	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	720.000
28.440.466	S. Junta de Vigilancia	Honorarios	600.000
28.441.969	Comité de educación	Honorarios	420.000
37.626.122	Comité de educación	Honorarios	300.000
1.097.664.556	Representante Legal Pincipal	Salario	44.748.000
30.206.346	Representante Legal Suplente	Salario	21.548.600
<b>TOTAL</b>			<b>79.422.800</b>

OPERACIONES DE CRÉDITO CON PARTES RELACIONADAS		
CARGO	IDENTIFICACION	SALDO DIC.31/23
Representante Legal Pincipal	1.097.664.556	39.311.282
Representante Legal Suplente	30.206.346	27.403.813
P. Consejo de Administración	5.773.497	4.440.515
P. Consejo de Administración	5.771.099	19.893.400
P. Consejo de Administración	91.301.626	18.636.672
P. Consejo de Administración	5.772.926	122.351.893
P. Consejo de Administración	28.438.631	1.855.000
S. Consejo de Administración	28.437.882	16.396.393
P. Junta de Vigilancia	5.772.145	0
P. Junta de Vigilancia	16.549.531	4.000.000
P. Junta de Vigilancia	91.014.403	27.527.100
S. Junta de Vigilancia	28.440.466	3.558.100

### NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un aumento \$249.323.306 distribuidos así: Incrementos en el Capital Social \$220.736.933, Reserva para protección de aportes \$1.353.584, Fondo para Amortización de Aportes \$2.436.450 y Excedentes del ejercicio por \$24.796.339. El Patrimonio creció en 6,8%.

*Somos patrimonio y desarrollo en la región*



## Memorias Coagranja año gravable 2023- Asamblea General de 2024

El capital social representa el 79,9% % del patrimonio de COAGRANJA al cierre del periodo económico 2023, reflejando una representativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas representan el 16,2% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.

### NOTA 29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociados.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en \$ 297.681.635, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue positivo en \$ 460.040.151 y por actividades de financiación fue negativo en \$ 477.364.146; la diferencia entre las cifras da como resultado un aumento del efectivo en \$ 158.466.434 lo que sumado al disponible inicial \$ 906.465.255, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$ 1.064.931.689 , cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2023. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la Entidad.

### NOTA 30. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COAGRANJA para los años terminados en diciembre 31 de 2023 y 2022 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en la reunión, según consta en el acta No. 699 del 08 de marzo de 2024 instancia que recomienda la presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados, bajo la premisa que los mismos evidencian la situación económica y financiera de COAGRANJA.

### NOTA 31. EVENTOS SUBSECUENTES

La Cooperativa durante el periodo de cierre ha cumplido con todas sus obligaciones y no se presentaron hechos relevantes después del cierre del ejercicio económico que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

**YORDENY FAJARDO TÉLLEZ**  
Representante Legal

**DANIELA FERNANDA MELGAREJO**  
Contador Público T. P. 299937-T

**NELSON PAUL DÍAZ LÓPEZ**  
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 120537-T  
AUDICOOP, Tarjeta de Registro JCC 588